



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Orden de 12 de septiembre de 2011, por la que se deroga la Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

5

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2011, 2012 y 2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011 (BOJA núm. 97, de 19.5.2011).

5

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 8 de septiembre de 2011, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación.

5

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Jamilena Quesada.

27



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la implantación de Escuela Pública de Golf en suelo urbanizable no sectorizado, en el término municipal de Almería.

28

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 14 de septiembre de 2011, por la que se modifican las condiciones de celebración de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía.

28

Resolución de 30 de agosto de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 289/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla.

29

Resolución de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Aucklald, S.L.».

29

Resolución de 28 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Olutavel».

29

Resolución de 29 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Sendaiviajes».

29

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de septiembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, dimanante de divorcio contencioso núm. 203/2010.

30

Edicto de 4 de julio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 524/2009. (PP. 2741/2011).

30

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato denominado «Servicio de limpieza de la sede de la Consejería en Plaza Nueva» (Expte. 18/11/2).

32

Anuncio de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, mediante el que se hace público la formalización del contrato que se cita.

32

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

32

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de septiembre de 2011, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, para la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3167/2011).

33

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3165/2011).

33

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad, rehabilitación de la lonja del Puerto de Chipiona. Clave CHP10101.

34

Anuncio de 15 de septiembre de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación del anuncio de licitación de contrato de concesión de obra pública para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la Autovía A-334 del Almanzora, tramo: Purchena-Autovía del Mediterráneo A-7. (PD. 3169/2011).

34

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3168/2011).

34

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 29 de julio de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la adjudicación y formalización del contrato de servicio anual de vigilancia y seguridad de los edificios e instalaciones en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

35

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Resolución de 13 de septiembre de 2011, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 3166/2011).

35

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 8 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

36

Resolución de 8 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

36

Resolución de 8 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

36

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica actos administrativo relativo a expediente de solicitud de interrupción unilateral de la instalación de máquina recreativa.

37

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

Notificación de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución del expediente sancionador que se cita.

37

Corrección de errores del anuncio de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Alhendín (Granada) (BOJA núm. 89, de 6.7.2011). (PP 1826/2011). (PP. 2883/2011).

37

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 24 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma al amparo de la Orden que se cita.

37

Resolución de 24 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma al amparo de la Orden que se cita.

38

Anuncio de 9 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, en el que se notifican Ordenes del Consejero, por las que se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

39

Anuncio de 6 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Orden Social.

40

Anuncio de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

40

Anuncio de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

40

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

40

Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

41

Anuncio de 13 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

41

Anuncio de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores, Cese de Actividad e Inmovilización de productos en materia sanitaria.

42

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 15 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

42

Anuncio de 7 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el desistimiento de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

75

Anuncio de 8 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la subsanación de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

75

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 13 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2011.

75

Anuncio de 31 de agosto de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica la resolución de reintegro del expediente que se cita. 78

Anuncio de 6 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica. 78

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 19 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de dependencia. 78

Notificación de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo de expediente por mayoría de edad del expediente de protección que se cita. 78

Notificación de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección por mayoría de edad del/de la menor. 79

Notificación de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo, adoptada en el expediente que se cita. 79

Notificación de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección, por mayoría de edad del/la menor. 79

Notificación de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar modalidad permanente. 79

Notificación de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita. 79

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita. 80

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita. 80

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita. 80

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita. 80

Anuncio de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones. 81

Anuncio de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita. 81

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 81

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. 81

Anuncio de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. 82

Anuncio de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 82

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, aprobada su formulación por Acuerdo de 7 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno. 82

Anuncio de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 83

Anuncio de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 83

Anuncio de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita. 84

Anuncio de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de Caducidad del expediente sancionador que se cita. 84

Anuncio de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita. 84

Anuncio de 23 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 84

Anuncio de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. 85

Anuncio de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por la que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3059/2011). 85

Anuncio de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por la que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3078/2011). 85

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ORDEN de 12 de septiembre de 2011, por la que se deroga la Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía.*

En 2005 la Consejería de Gobernación, en virtud de las competencias que tenía atribuidas por el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establecía la estructura orgánica de la citada Consejería, aprobó, mediante Orden de 25 de julio, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

El artículo 1.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, confiere a la Consejería las competencias sobre la coordinación de las políticas respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo.

Con motivo de la aprobación y entrada en vigor del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario adaptar la convocatoria a lo dispuesto en la normativa citada, y aprobar unas nuevas bases reguladoras con las novedades y exigencias reglamentarias acordes con la realidad social y económicas actuales.

De acuerdo con las competencias reconocidas a la Consejería de Gobernación y Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Se deroga la Orden de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011

FRANCISCO MENACHO VILLALBA  
Consejero de Gobernación y Justicia

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2011, 2012 y 2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011 (BOJA núm. 97, de 19.5.2011).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para

la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2011, 2012 y 2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, publicada en el BOJA núm. 97, de 19 de mayo de 2011, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

En la página 62, Anexo II.

- Apartado 3, medida B , párrafo tercero:

Donde dice:

«Para las líneas 1 y 2 se establece un límite máximo para el conjunto de las dos líneas de 3 euros por colmena subvencionable, mientras que para la línea 3 se establece un límite máximo de 2,5 euros por colmena subvencionable».

Debe decir:

«Para las líneas 1 y 2 se establece un límite máximo para el conjunto de las dos líneas de 3 euros por colmena subvencionable, mientras que para la línea 3 se establece un límite máximo de 3 euros por colmena subvencionable».

- Apartado 4, medida C , tercera columna correspondiente a importe máximo, fila tercera referente a la línea 2.

Donde dice:

«1,50 euros/colmena subvencionable, con un máximo de 500 euros por cada concepto subvencionable».

Debe decir:

«3,5 euros/colmena subvencionable, con un máximo de 500 euros por cada concepto subvencionable».

Sevilla, 20 de septiembre de 2011

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 8 de septiembre de 2011, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación.*

El artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de fomento, regulación y desarrollo de las actividades y empresas de artesanía.

En atención a la importancia de la artesanía elaborada en Andalucía como fuente generadora de empleo, medio de cohesión social, y recurso turístico y cultural de alta potencialidad, se aprobó la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.

La presente Orden viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la citada Ley 15/2005, de 22 de diciembre, que establece que el procedimiento para el otorgamiento, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, así como la aprobación del distintivo identificativo será regulado mediante Orden de la Consejería competente en materia de artesanía.

La declaración de Zonas o Puntos de Interés Artesanal tendrá como efectos identificar públicamente la Zona o Punto de Interés Artesanal con el distintivo de identificación concedido, y figurar en las publicaciones y guías oficiales de la artesanía y de turismo, entre otras, que se publiquen por la Administración de la Junta de Andalucía, así como participar

en aquellos encuentros feriales que sean organizados por la Consejería competente en materia de artesanía, teniendo como objetivos la difusión y mejora de la comercialización de los productos artesanos andaluces, fomentar la capacidad competitiva e incrementar el grado de asociacionismo entre las empresas del sector, fomentar las actividades artesanales, y mejorar la percepción de dicho sector por la sociedad.

Conviene señalar, que la regulación del procedimiento para la declaración de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal es el paso previo y necesario para la posterior puesta en marcha de otras medidas de apoyo a la identificación pública de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, de colaboración con los organismos competentes en materia de turismo para la vinculación de la promoción de estas Zonas y Puntos de Interés Artesanal y de apoyo a las acciones promocionales de las mismas.

Asimismo la declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal se inscribirá de oficio en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía a cada sujeto artesano afectado.

La presente Orden consta de 18 artículos, dos disposiciones finales y seis Anexos. En el articulado se definen los requisitos que han de servir para una identificación adecuada de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal en Andalucía y se determina el procedimiento de declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal. En el Anexo I se fija el modelo de solicitud para la declaración de Zonas de Interés Artesanal, en el Anexo II el modelo de solicitud de declaración de Puntos de Interés Artesanal, el Anexo III se destina a la acreditación documental de declaración de Zona de Interés Artesanal, el Anexo IV a la acreditación documental de declaración de Punto de Interés Artesanal, el Anexo V establece el distintivo identificativo de Zona de Interés Artesanal y el Anexo VI el distintivo identificativo de Punto de Interés Artesanal.

En su elaboración han sido consultadas las organizaciones representativas de los artesanos, los sujetos artesanos y la Comisión de Artesanía de Andalucía.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## D I S P O N G O

### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la regulación del procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal en Andalucía, y la aprobación del distintivo para su identificación.

### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La regulación establecida en la presente Orden será de aplicación al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Artículo 3. Definiciones.

1. Se entiende por Zona de Interés Artesanal el territorio formado por agrupaciones municipales, términos municipales o parte de los mismos, si concurren en ellos especiales características de producción o comercialización de productos artesanos o de concentración de talleres artesanos, cuyos productos se identifican como genuinos de las mismas.

2. Se entiende por Punto de Interés Artesanal aquel determinado local o taller, o número de locales o talleres en los que concurren especiales características de producción o comercialización de productos artesanos andaluces, aunque no se sitúen en una zona de concentración de talleres, ni sus productos se identifiquen como genuinos de la misma.

Artículo 4. Requisitos para la declaración de Zona de Interés Artesanal.

1. Para que un determinado territorio pueda ser declarado Zona de Interés Artesanal deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) La concurrencia en agrupaciones municipales, en términos municipales o en parte de los mismos de características especiales de producción o comercialización de productos artesanos, atendiendo al carácter específico del oficio, de las materias primas o herramientas y útiles empleados o de las técnicas utilizadas.

b) Concentración de talleres artesanos, que tengan proximidad geográfica entre sí, en los que se desempeñen una o varias actividades artesanas. Se entenderá que concurre la proximidad geográfica cuando los talleres se encuentren en:

1.º Agrupación de municipios de una misma provincia, o provincias limítrofes, con proximidad territorial entre ellos, en los que estén instalados al menos 14 talleres artesanos, en cuyo caso la declaración de Zona de Interés Artesanal estará referida a dicha agrupación de municipios.

2.º Un mismo término municipal con población inferior a 10.000 habitantes, en el que estén instalados al menos 8 talleres artesanos, o 10 talleres artesanos en el caso de superar dicha población. En este supuesto la declaración de Zona de Interés Artesanal estará referida a dicho término municipal.

3.º Una parte de un municipio con al menos 6 talleres artesanos instalados, en cuyo caso la declaración de Zona de Interés Artesanal estará referida a dicha parte del municipio.

#### c) Actividad genuina:

Se entenderá como tal, aquella actividad o actividades desarrolladas en la Zona a declarar de interés artesanal que, estando incluidas en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 4/2008, de 8 de enero, tengan características diferenciadoras de otras actividades productivas en atención al producto final obtenido o comercializado.

#### d) Actividad Económica Declarada:

Todos los talleres afectados por la declaración de la Zona de interés artesanal, contarán con personas dedicadas a la artesanía, que deberán estar dadas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la seguridad social, o contratadas laboralmente por cuenta del autónomo o sociedad titular de la actividad desarrollada en el correspondiente taller. Así mismo el titular deberá haber dado de alta el taller en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal, Autónoma y para con la Seguridad Social.

e) Figurar inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía:

Al menos el 75% de los sujetos artesanos que tengan sus talleres ubicados en una zona, habrán de estar inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía, aprobado por Decreto 475/2008, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo y la Carta de Artesano o Artesana y Maestro Artesano.

2. Una Zona podrá ser declarada de Interés Artesanal, aún cuando no se cumplan algunos de los requisitos señalados en el apartado anterior, en atención a la concurrencia de algunas de las siguientes circunstancias:

#### a) Actividad homogénea:

Se entenderá por tal, aquella actividad artesanal desempeñada de forma coincidente en los talleres ubicados dentro de la zona, que hace referencia a un único oficio o varios, con características propias en cuanto al tratamiento de las materias primas utilizadas, a los procesos de elaboración o a las técnicas implementadas.

#### b) Relevancia histórico-cultural:

Característica consistente en la especial significación de la actividad artesanal en ese territorio a lo largo de los años,

así como en su incidencia en los modos de vida y costumbres y desarrollo artístico, social o económico del mismo.

c) Vinculación con el entorno:

Derivada de que la procedencia y el abastecimiento de las materias primas necesarias para el desarrollo de la actividad artesanal procedan del entorno cercano por la existencia de proveedores de la zona, de su relación con las actividades económicas de relevancia en la zona por el impacto que la artesanía genera en ese ámbito. Se valorará, así mismo, para considerar tal vinculación, el empleo generado y la incidencia socioeconómica de la actividad artesanal en ese entorno.

Artículo 5. Requisitos para la declaración de Punto de Interés Artesanal.

1. Para que un determinado local o taller o número de locales o talleres puedan ser declarados Punto de Interés Artesanal deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Desarrollo de oficios artesanos reconocidos:

El local o taller o número de locales o talleres deberán estar dedicados al desempeño de una o varias actividades incluidas en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 4/2008, de 8 de enero, o dedicado a la comercialización exclusivamente de artículos artesanos andaluces elaborados mediante el desempeño de los citados oficios.

b) Actividad Económica Declarada:

Todos los locales o talleres a incluir en el Punto a declarar de interés artesanal, contarán con personas dedicadas a la artesanía, que estén dadas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la seguridad social, o contratados laboralmente por cuenta del autónomo o sociedad titular de la actividad desarrollada en los correspondientes locales o talleres o número de locales o talleres. Así mismo deberá estar de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal, Autonómica y para con la Seguridad Social.

c) Figurar inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía:

Los responsables de la producción artesanal de los locales o talleres o número de locales o talleres a declarar Punto de Interés Artesanal, habrán de estar inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía, aprobado por Decreto 475/2008, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo y la Carta de Artesano o Artesana y Maestro Artesano.

d) Actividad singular:

Se entiende por actividad singular, aquella cuyos procesos de producción, elaboración, el tratamiento dado a las materias primas, o la comercialización, contengan características propias atribuibles a dicho Punto de Interés Artesanal.

2. Un Punto podrá ser declarado de Interés Artesanal aún cuando no se cumplan alguno de los requisitos señalados en el apartado anterior, en atención a la concurrencia de algunas de las siguientes circunstancias:

a) Relevancia histórico-cultural:

Característica consistente en la especial significación de la actividad artesanal, a lo largo de los años, en ese local o taller o número de locales o talleres, así como en su incidencia en los modos de vida y costumbres y desarrollo artístico, social o económico del mismo.

b) Vinculación con el entorno:

Derivada de que la procedencia y el abastecimiento de las materias primas necesarias para el desarrollo de la actividad artesanal procedan del entorno cercano por la existencia de proveedores de la zona, de su relación con las actividades económicas de relevancia en la zona por el impacto que la artesanía genera en ese ámbito. Se valorará, así mismo, para considerar tal vinculación, el empleo generado y la incidencia socioeconómica de la actividad artesanal en ese entorno.

Artículo 6. Efectos de la declaración.

La declaración de Zonas o Puntos de Interés Artesanal tiene como efectos:

1. La identificación pública de la Zona o Punto con el distintivo de identificación concedido al que alude el artículo 18.

2. La inscripción de oficio de la declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía de aquellos sujetos artesanos afectados.

3. Figurar como tales en las publicaciones y guías oficiales de la artesanía y de turismo, entre otras, que se publiquen por la Administración de la Junta de Andalucía.

4. Posibilitar la participación en aquellos encuentros feriales que se organicen, a instancia de la Consejería competente en materia de artesanía, así como en cualquier proyecto de fomento y promoción de la artesanía, en las condiciones que se establezcan con ocasión de la celebración de los mismos.

Artículo 7. Formas de Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento de declaración de Zonas y Puntos de Interés Artesanal, según lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, podrá iniciarse mediante solicitud de las asociaciones, federaciones o confederaciones de artesanos inscritos en el Registro de Artesanos de Andalucía, con domicilio social en el ámbito para el que se solicite, o bien de oficio por la Consejería competente en materia de artesanía.

2. Cuando el procedimiento se inicie de oficio, la Dirección General competente en materia de artesanía deberá comunicar a los posibles interesados, el Acuerdo de Inicio de expediente de declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal, a los efectos de que presten su conformidad con la tramitación del procedimiento.

Artículo 8. Presentación de las solicitudes.

1. La solicitud se presentará en formularios normalizados según los modelos que se acompañan como Anexos I y II que se podrán obtener y cumplimentar a través de la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).

2. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Artesanía y su presentación se realizará:

a) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la misma página web en donde se ha cumplimentado, referida en el apartado 1 de este artículo, para lo cual las personas interesadas podrán utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, o de un certificado reconocido de usuario que le habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por otra entidad prestadora del servicio de certificación y expedición de firma electrónica avanzada, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

El Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía emitirá un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud incluyendo la fecha y hora de presentación y número de entrada en el registro.

b) En los registros administrativos de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Artesanía, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 82.2 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. A tal efecto las solicitudes estarán a disposición de las entidades interesadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente

en materia de Artesanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) En el caso de que la solicitud de Zona de interés artesanal afecte a varias provincias limítrofes, dicha solicitud habrá de dirigirse para su tramitación a la Delegación de la Consejería competente en materia de Artesanía de la provincia a la que corresponda el mayor número de talleres artesanales incluidos en la solicitud.

Artículo 9. Solicitudes: documentación y declaraciones responsables.

1. Las solicitudes se acompañarán de las siguientes declaraciones responsables:

a) Declaración responsable de la entidad solicitante en la que se recoja la asunción de la iniciativa, ratificada por sus órganos de gobierno y por cada una de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la misma.

b) Declaración responsable de la entidad solicitante de que cuenta con poder suficiente, otorgado por cada una de las personas titulares de la actividad desarrollada en dichos locales o talleres afectados, para efectuar en su nombre las declaraciones responsables a las que se refieren los párrafos subsiguientes.

c) Declaración responsable, efectuada en nombre de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la iniciativa, de que cumplen con las obligaciones de estar dado de alta, en su caso, en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas que corresponda al oficio u oficios artesanos que desarrollen, así como de haber satisfecho el importe del mismo, o si es el caso, de venir afectados por la exención de dicho impuesto.

d) Declaración responsable, efectuada en nombre de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la iniciativa, de estar al corriente de las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen que corresponda y de que autorizan al órgano instructor para recabar las certificaciones y los datos a las que se refiere el apartado 3.

2. Asimismo a las solicitudes se acompañarán, por los mismos medios previstos en el artículo 8, las memorias y documentos siguientes:

a) Listado de locales o talleres artesanos afectados, así como las agrupaciones municipales, términos municipales o parte de los mismos objeto de declaración, a cumplimentar en el apartado correspondiente del Anexo I.

b) Memoria histórica, a cumplimentar así mismo en el apartado correspondiente del Anexo I, de los locales o talleres artesanos afectados en donde se fundamente su relevancia histórico cultural y su vinculación con el entorno de la zona.

c) Fotografías de los talleres: interior y en su caso, exterior de los mismos.

d) Fotografías de las distintas fases del proceso artesanal.

e) Fotografías de los productos artesanales.

3. En la presentación de la solicitud se autorizará al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda de estar al corriente de las obligaciones tributarias. En caso de no autorizarlo, la Dirección General competente en materia de artesanía podrá recabar en cualquier momento la presentación por las personas titulares de los locales o talleres de las certificaciones indicadas.

4. La entidad solicitante tiene derecho a no presentar aquellos documentos que ya obren en poder de las Administraciones Públicas siempre que éstos procedan de procedimientos respecto de los que no hayan transcurrido más de cinco años desde su finalización, para lo cual deberá indicar el día y procedimiento en que los presentó en los Anexos I y II,

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Artículo 10. Tramitación, subsanación y mejora de la solicitud.

1. Las solicitudes, acompañadas de la documentación preceptiva, serán examinadas por las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de artesanía correspondientes a la Zona o Punto a declarar.

2. La tramitación y resolución de los expedientes se realizará para cada una de las solicitudes presentadas, de forma individual, sin establecer comparación ni prelación entre las mismas. Las Delegaciones Provinciales correspondientes podrán acumular las solicitudes cuyo objeto sea total o parcialmente coincidente.

3. Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen las declaraciones responsables o los documentos preceptivos, la Delegación Provincial correspondiente, como órgano instructor del procedimiento, requerirá al interesado para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la indicación expresa de que, si así no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la mencionada Ley.

4. La Delegación Provincial correspondiente, en el caso de que lo considere necesario, podrá recabar de la entidad solicitante, en el mismo trámite señalado para la subsanación, la modificación o mejora voluntarias de los términos de su solicitud.

5. La Dirección General competente en materia de artesanía por sí misma o a través de las Delegaciones Provinciales, podrá recabar en cualquier momento la documentación acreditativa de los distintos datos manifestados en las declaraciones responsables.

6. Cuando el procedimiento se inicie de oficio, una vez obtenida de las personas interesadas su conformidad con el acuerdo de inicio, la Delegación Provincial correspondiente, recabará las declaraciones responsables y la documentación necesaria y continuará su tramitación conforme al procedimiento establecido para los expedientes iniciados a solicitud de las personas interesadas.

Artículo 11. Informe de las Delegaciones Provinciales.

La Delegación Provincial correspondiente, una vez completado el expediente lo remitirá, en el plazo de un mes a partir de su recepción, a la Dirección General competente en materia de artesanía, acompañándolo de un informe motivado sobre la procedencia o no de otorgar la declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal.

Artículo 12. Resolución del procedimiento y efectos.

1. La Dirección General competente en materia de artesanía analizará el expediente, comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos, y, una vez oída la Comisión de Artesanía de Andalucía, tras analizar el informe de la Delegación Provincial correspondiente, antes de redactar la propuesta de resolución, comunicará a la entidad o entidades interesadas la procedencia o no del otorgamiento de declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal, estableciendo un plazo de 15 días para que puedan alegar lo que estime pertinente.

2. Una vez concluido el trámite de audiencia, la Dirección General competente en materia de artesanía elevará la Propuesta de Resolución a la persona titular de la Consejería, quien resolverá mediante Orden sobre la concesión o denegación del otorgamiento de Declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal.



3. El plazo para resolver y notificar la Resolución que ponga fin al procedimiento de declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal, será de tres meses. Dicho plazo se contará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse practicado la notificación podrá entenderse otorgada la solicitud.

4. En el caso de que el procedimiento se inicie de oficio, el plazo para resolver y notificar la Resolución que ponga fin al procedimiento de declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal, será de tres meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin haberse practicado la notificación podrá entenderse desestimada dicha declaración.

5. La declaración como Zona o Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, tendrá carácter indefinido.

6. Solo podrán ostentar el distintivo, aquellos talleres a los que la Orden que resuelva el procedimiento de declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal reconozca el derecho a exhibirlo.

Artículo 13. Obligación de comunicación de datos y de variaciones.

Las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal, deberán ser comunicadas a la Consejería competente en materia de artesanía por las entidades afectadas en el plazo de tres meses desde la fecha en que se hayan producido.

Artículo 14. Revisión.

1. Con el fin de comprobar el mantenimiento de las circunstancias que dieron lugar a la declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal, las Delegaciones Provinciales competentes en materia de artesanía revisarán cada dos años si se ha producido alguna variación sustancial de las mismas y comunicarán el resultado de su comprobación a la Dirección General competente en materia de artesanía.

2. Cuando de la comprobación se derive la constatación de alteraciones sobrevenidas que no sean sustanciales pero afecten a la ampliación o reducción del ámbito territorial, al número de talleres o locales afectados o a otras circunstancias contenidas en la declaración efectuada, la Delegación Provincial tramitará el procedimiento de modificación de la declaración de Zona o Punto de interés artesanal que, previa audiencia de las personas interesadas, y, una vez oída la Comisión de Artesanía de Andalucía, será resuelto por la Dirección General competente en materia de artesanía, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía.

Artículo 15. Revocación de la declaración de Zonas o Puntos de Interés Artesanal

1. La declaración como Zona o Punto de Interés Artesanal quedará sin efectos cuando se produzca una modificación sustancial de las circunstancias que dieron lugar a la Declaración.

2. Se considera modificación sustancial de las circunstancias que dieron lugar a la declaración como Zona o Punto de Interés Artesanal, la alteración de alguno de los requisitos contemplados en los artículos 4 y 5 de esta norma y de los datos que se deriven de las declaraciones responsables y documentos referidos en el artículo 9.

3. El procedimiento para la revocación se podrá iniciar, bien de oficio por la Consejería competente en materia de ar-

tesanía, bien a petición de quienes instaron la Declaración. En ambos casos los procedimientos finalizarán mediante Resolución motivada de la Dirección General competente en materia de artesanía, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía. La revocación requerirá la previa instrucción del correspondiente procedimiento administrativo con audiencia de las personas interesadas.

Artículo 16. Recursos.

La resolución administrativa de la declaración, revisión y revocación objeto de la presente Orden, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 17. Publicidad.

Tanto la declaración de Zona o Punto de Interés Artesanal como la revocación, en su caso, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 18. Distintivos identificativos de Zona y Punto de Interés Artesanal.

1. Los Distintivos identificativos de Zona y Punto de Interés Artesanal que se aprueban por la presente Orden se han de ajustar, respectivamente, al contenido de los modelos que se incluyen como Anexo V y Anexo VI de la misma, deberán ser de aluminio, con medidas de 32 centímetros por 18 centímetros, de marca genérica Pantone 356 (RAL 6029), fondo Pantone 420 (RAL 7035), textos Pantone 424 (RAL 7005), tipografía news gothic comprimida al 80%, y deberá figurar en ellos el logotipo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en sus colores corporativos y el texto correspondiente de «Zona declarada de Interés Artesanal» o «Punto declarado de Interés Artesanal».

2. La declaración de Zona o Punto de interés artesanal, conllevará la autorización para el uso del distintivo identificativo en el exterior de aquellos locales o talleres artesanales afectados.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en materia de artesanía para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2011

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

ANVERSO (Hoja 1 de 5) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL<sup>(1)</sup></b>									
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN:						NIF:			
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD:		FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		NÚMERO DE REGISTRO:					
DOMICILIO:									
TIPO VÍA:		NOMBRE:			NÚM:	BLOQUE:	ESC:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
WEB:									
ÁMBITO:				CARÁCTER <sup>(2)</sup> :					
<input type="checkbox"/> MUNICIPAL		<input type="checkbox"/> PROVINCIAL		<input type="checkbox"/> UNISECTORIAL		<input type="checkbox"/> MULTISECTORIAL			
<input type="checkbox"/> SUPRAMUNICIPAL		<input type="checkbox"/> SUPRAPROVINCIAL		<input type="checkbox"/> OTROS <sup>(3)</sup> : .....					
PERTENENCIA A: (marcar lo que proceda)									
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN		<input type="checkbox"/> CONFEDERACIÓN		<input type="checkbox"/> OTRAS UNIONES DE ASOCIACIONES O ENTIDADES INTERNACIONALES					
<input type="checkbox"/> FEDERACIÓN									
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL									
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			
DNI/NIF:		FECHA DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:			SEXO:		
							<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:		NOMBRE:			NÚM:	BLOQUE:	ESC:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
EN CALIDAD DE:									

<b>2 AUTORIZACIONES EXPRESAS</b>	
<b>2.1. AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesta que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispone de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZA</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: ..... DNI: .....</p> <p>Correo electrónico: .....</p> <p>Nº móvil: .....</p>	
<b>2.2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> al órgano gestor a recabar las certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal y Autonómica, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>	

(1) Cumplimentar en caso de solicitud vía asociación, federación y/o confederación de artesanos. No será preciso en caso de declaración de oficio por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. (2) UNISECTORIAL es cuando el 70% o más de las asociaciones federadas ejercen oficios dentro del mismo subsector de artesanía. MULTISECTORIAL es en el caso contrario, no existiendo un 70% de asociaciones federadas que ejerzan oficios dentro de un mismo subsector de actividad. (3) Especificar otra característica relevante de la asociación, por ejemplo: de mujeres, de jóvenes, etc.



**REVERSO (Hoja 1 de 5) ANEXO I**

<b>3</b>	<b>DECLARACIONES RESPONSABLES</b>
<p><input type="checkbox"/> Declaración responsable de la entidad solicitante en la que se recoja la asunción de la iniciativa, ratificada por sus órganos de gobierno y por cada una de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la misma.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración responsable de la entidad solicitante de que cuenta con poder suficiente, otorgado por cada una de las personas titulares de la actividad desarrollada en los locales o talleres afectados, para efectuar en su nombre las declaraciones responsables a las que se refieren los párrafos subsiguientes.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración responsable efectuada en nombre de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la iniciativa, de que cumplen con las obligaciones de estar dado de alta, en su caso, en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas que correspondan al oficio u oficios artesanos que desarrollen, así como de haber satisfecho el importe del mismo, o si es el caso, de venir afectados por la exención de dicho impuesto.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración responsable efectuada en nombre de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la iniciativa, de estar al corriente de las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen que corresponda y de que autorizan al órgano instructor para recabar las certificaciones y los datos a las que se refiere el artículo 9.3 de la Orden.</p>	

<b>4</b>	<b>ZONA PARA LA QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL</b>	
NOMBRE DE LA ZONA , DENOMINACIÓN DE LA PARTE DEL MUNICIPIO PARA LA QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN (CALLES, BARRIO/S; DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO; O DENOMINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, SEGÚN CORRESPONDA) (4)		
INDICACIÓN DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A CADA PROVINCIA:		PROVINCIAS AFECTADAS:
OFICIO U OFICIOS CARACTERÍSTICOS DESARROLLADOS EN LA ZONA:		

01938D

(4) Cada solicitud recogerá una única zona, ya sea en un determinado barrio o parte de varios, si los talleres se ubican en dicho barrio o en una parte más amplia del término municipal; o bien un municipio, si los talleres se ubican en un mismo municipio, pero no necesariamente en un mismo barrio; o bien varios municipios, si los talleres se ubican en diferentes municipios próximos en el territorio, dentro de la misma provincia o provincias limítrofes, con indicación de los municipios que pertenecen a cada provincia.

**ANVERSO (Hoja 2 de 5) ANEXO I**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5		REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL (concentración de talleres, proximidad geográfica, oficio artesano reconocido, actividad económica declarada)									
Nº	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TALLER <sup>(5)</sup>	AÑO FUNDACIÓN TALLER	DOMICILIO SOCIAL (CALLE, Nº, BARRIO, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL)	Nº TALLERES ARTESANALES A TENER EN CUENTA PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA	Nº TRABAJADORES		Nº REGISTRO DEL TALLER EN EL REGISTRO DE ARTESANOS	FECHA ALTA IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	FECHA ALTA SEGURIDAD SOCIAL		
					AUTÓNOMOS	CUENTA AJENA					
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

(5) Con la solicitud se incluirán, dos fotografías de cada uno de los talleres de la zona. Será imprescindible indicar en el reverso de cada una de las fotos la denominación social del local o taller correspondiente.

**REVERSO (Hoja 2 de 5) ANEXO I**

5	REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL (concentración de talleres, proximidad geográfica, oficio artesano reconocido, actividad económica declarada)									
	Nº	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TALLER <sup>(5)</sup>	AÑO FUNDACIÓN TALLER	DOMICILIO SOCIAL (CALLE, Nº, BARRIO, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL)	Nº TALLERES ARTESANALES A TENER EN CUENTA PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA	Nº TRABAJADORES		Nº REGISTRO DEL TALLER EN EL REGISTRO DE ARTESANOS	FECHA ALTA IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	FECHA ALTA SEGURIDAD SOCIAL
						AUTÓNOMOS	CUENTA AJENA			
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

01938D

(5) Con la solicitud se incluirán, dos fotografías de cada uno de los talleres de la zona. Será imprescindible indicar en el reverso de cada una de las fotos la denominación social del local o taller correspondiente.

**ANVERSO (Hoja 3 de 5) ANEXO I**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5		REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL (concentración de talleres, proximidad geográfica, oficio artesano reconocido, actividad económica declarada)									
Nº	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TALLER <sup>(5)</sup>	AÑO FUNDACIÓN TALLER	DOMICILIO SOCIAL (CALLE, Nº, BARRIO, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL)	Nº TALLERES ARTESANALES A TENER EN CUENTA PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA	Nº TRABAJADORES		Nº REGISTRO DEL TALLER EN EL REGISTRO DE ARTESANOS	FECHA ALTA IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	FECHA ALTA SEGURIDAD SOCIAL		
					AUTÓNOMOS	CUENTA AJENA					
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

(5) Con la solicitud se incluirán, dos fotografías de cada uno de los talleres de la zona. Será imprescindible indicar en el reverso de cada una de las fotos la denominación social del local o taller correspondiente.

REVERSO (Hoja 3 de 5) ANEXO I

01938D

6	CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS TALLERES (Concurrencia en agrupaciones municipales, en términos municipales, actividad genuina)	
Nº	AGRUPACIÓN MUNICIPAL/TÉRMINO MUNICIPAL DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TALLER OFICIOS ARTESANOS DESEMPEÑADOS EN LOS TALLERES, (Nº DEL REPERTORIO DE OFICIOS ARTESANOS DE ANDALUCÍA) MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROCEDENCIA (LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL) DE LAS MISMAS, SEGÚN CADA CASO. (EJEMPLO: MADERA: LOCAL/HIERRO: REGIONAL Y NACIONAL) TÉCNICAS EMPLEADAS EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL PRODUCTOS FINALES ELABORADOS EN LOS TALLERES DE LA ZONA	
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

**ANVERSO (Hoja 4 de 5) ANEXO I**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6		CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS TALLERES (Concurrencia en agrupaciones municipales, en términos municipales, actividad genuina)				
Nº	AGRUPACIÓN MUNICIPAL/TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TALLER	OFICIOS ARTESANOS DESEMPEÑADOS EN LOS TALLERES, (Nº DEL REPERTORIO DE OFICIOS ARTESANOS DE ANDALUCÍA)	MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROCEDENCIA (LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL) DE LAS MISMAS, SEGÚN CADA CASO. (EJEMPLO: MADERA:LOCAL/HIERRO:REGIONAL Y NACIONAL)	TÉCNICAS EMPLEADAS EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	PRODUCTOS FINALES ELABORADOS EN LOS TALLERES DE LA ZONA
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



REVERSO (Hoja 4 de 5) ANEXO I

08E6T0

6	CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS TALLERES (continuación en agrupaciones municipales, en términos municipales, actividad genuina)	MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROCEDENCIA (LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL) DE LAS MISMAS, SEGÚN CADA CASO (EJEMPLO: MADERA/LOCAL/HIERRO/REGIONAL Y NACIONAL)	OFICIOS ARTESANOS DESEMPEÑADOS EN LOS TALLERES; (Nº DEL REPERTORIO DE OFICIOS ARTESANOS DE ANDALUCÍA)	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TALLER	AGRUPACIÓN MUNICIPAL/TÉRMINO MUNICIPAL	TÉCNICAS EMPLEADAS EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL	PRODUCTOS FINALES ELABORADOS EN LOS TALLERES DE LA ZONA
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							

(Marcar con una X)

SE DECLARA QUE TODOS LOS TALLERES ARTESANOS DE LA ZONA, OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL, DESEMPEÑAN UNA ACTIVIDAD ARTESANAL GENUINA, EN CUANTO QUE PRESENTA SU PRODUCCIÓN ARTESANAL CARACTERÍSTICAS QUE LA DEFINEN Y DIFERENCIAN DE OTRAS, ATENDIENDO A LA TIPOLOGÍA DEL OFICIO, PRODUCTO FINAL, MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS Y/O TÉCNICAS IMPLEMENTADAS.

ANVERSO (Hoja 5 de 5) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>7</b>	<b>OTROS DATOS<sup>(6)</sup></b> (actividad homogénea, relevancia-histórico-cultural, vinculación con el entorno)	
OFICIO U OFICIOS CARACTERÍSTICOS DESEMPEÑADOS EN LA ZONA		
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA		
ÁMBITO/S DE COMERCIALIZACIÓN: LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL (INDICAR TODOS AQUELLOS QUE CORRESPONDAN)		
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ANUAL (NÚMERO DE PRODUCTOS FABRICADOS AL AÑO)		
% DE PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS QUE SE UBICAN EN LA PROPIA ZONA <sup>(7)</sup>		
% DE CLIENTES DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS QUE SE UBICAN EN LA PROPIA ZONA <sup>(8)</sup>		
PRINCIPALES SERVICIOS DE LA ZONA (BIEN SEA BARRIO, MUNICIPIO Y/O VARIOS MUNICIPIOS) QUE FAVORECEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y/O COMERCIAL DE LOS TALLERES DE LA ZONA <sup>(9)</sup>		
	Hombre	Mujer
EMPLEO AUTÓNOMO GENERADO POR LOS TALLERES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS		
EMPLEO POR CUENTA AJENA GENERADO POR LOS TALLERES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ARTESANAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS		

001938D

(6) Esta declaración no tiene carácter excluyente para la consideración, o no, de zona de interés artesanal.

(7) Se indicará únicamente el porcentaje aproximado, sobre el total, de proveedores que se ubican en la propia zona para la que se solicita la declaración de zona de interés artesanal.

(8) Se indicará únicamente el porcentaje aproximado, sobre el total, de clientes que se ubican en la propia zona para la que se solicita la declaración de zona de interés artesanal.

(9) Se indicará la disponibilidad en la zona, en su caso, de medios de transporte (como carreteras, autovías, tren, etc.); medios de comunicación adecuados (como red wifi, etc.); peatonalización de calles donde se ubican talleres artesanos; Declaración de zona de interés turístico; y/o cualquier otro factor de incidencia positiva sobre la actividad productiva de la zona.

**REVERSO(Hoja 5 de 5) ANEXO I**

<b>8</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>				
8.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA				
Presento la siguiente documentación (original y/o fotocopia autenticada cuando se presenta en registro administrativo)					
<input type="checkbox"/> Memoria histórica del taller artesano afectado, su relevancia histórico cultural y su vinculación con el entorno.					
<input type="checkbox"/> Fotografías de los talleres.					
<input type="checkbox"/> Fotografías de las fases del proceso productivo.					
<input type="checkbox"/> Fotografías de los productos artesanales.					
8.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/> Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
1.	.....	.....	.....	.....	
2.	.....	.....	.....	.....	
3.	.....	.....	.....	.....	
8.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.	.....	.....	.....	.....	.....
2.	.....	.....	.....	.....	.....
3.	.....	.....	.....	.....	.....

<b>9</b>	<b>DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la declaración de la Zona de Interés Artesanal correspondiente.				
En ..... a .....de ..... de .....				
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL				
Fdo.: .....				

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería Turismo, Comercio y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el otorgamiento de declaración de zona de interés artesanal, así como recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092-SEVILLA

001938D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

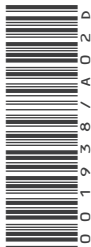
Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

DECLARACIÓN DE PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL<sup>(1)</sup></b>										
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN:							NIF:			
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD:			FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:			NÚMERO DE REGISTRO:				
DOMICILIO:		TIPO VÍA:		NOMBRE:		NÚM:	BLOQUE:	ESC:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
WEB:										
ÁMBITO:					CARÁCTER <sup>(2)</sup> :					
<input type="checkbox"/> MUNICIPAL		<input type="checkbox"/> PROVINCIAL			<input type="checkbox"/> UNISECTORIAL			<input type="checkbox"/> MULTISECTORIAL		
<input type="checkbox"/> SUPRAMUNICIPAL		<input type="checkbox"/> SUPRAPROVINCIAL			<input type="checkbox"/> OTROS <sup>(3)</sup> .....					
PERTENENCIA A: (marcar lo que proceda)										
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN			<input type="checkbox"/> CONFEDERACIÓN							
<input type="checkbox"/> FEDERACIÓN			<input type="checkbox"/> OTRAS UNIONES DE ASOCIACIONES O ENTIDADES INTERNACIONALES							
APELIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL										
PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			
DNI/NIF:			FECHA DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:			SEXO:		
								<input type="checkbox"/> HOMBRE	<input type="checkbox"/> MUJER	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:										
TIPO VÍA:		NOMBRE:		NÚM:	BLOQUE:	ESC:	PISO:	PUERTA:		
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
EN CALIDAD DE:										

<b>2 AUTORIZACION EXPRESA (señalar lo que proceda)</b>	
<b>2.1. AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS<sup>(4)</sup></b>	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesta que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispone de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZA</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p>	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: ..... DNI: .....	
Correo electrónico: .....	
Nº móvil: .....	
<b>2.2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> al órgano gestor a recabar las certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal y Autonómica, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social.	



(1) Cumplimentar en caso de solicitud vía asociación, federación y/o confederación de artesanos.  
 (2) UNISECTORIAL es cuando el 70% o más de las asociaciones federadas ejercen oficios dentro del mismo subsector de artesanía. MULTISECTORIAL es en el caso contrario, no existiendo un 70% de asociaciones federadas que ejerzan oficios dentro de un mismo subsector de actividad.  
 (3) Especificar otra característica relevante de la asociación, por ejemplo: de mujeres, de jóvenes, etc.  
 (4) Cumplimentar en caso de solicitud vía asociación, federación y/o confederación de artesanos.

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

<b>3</b>	<b>DECLARACIONES RESPONSABLES</b>
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de la entidad solicitante en la que se recoja la asunción de la iniciativa, ratificada por sus órganos de gobierno y por cada una de las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la misma.	
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de la entidad solicitante de que cuenta con poder suficiente, otorgado por cada una de las personas titulares de la actividad desarrollada en los locales o talleres afectados, para efectuar en su nombre las declaraciones responsables a las que se refieren los párrafos subsiguientes.	
<input type="checkbox"/> Declaración responsable, efectuada en nombre las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la iniciativa, de que cumplen con las obligaciones de estar dado del alta en su caso, en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas que correspondan al oficio u oficios artesanos que desarrollen, así como de haber satisfecho el importe del mismo, o si es el caso, de venir afectados por la exención de dicho impuesto.	
<input type="checkbox"/> Declaración responsable, efectuada en nombre las personas titulares de los locales o talleres incluidos en la iniciativa, de estar al corriente de las obligaciones tributarias para con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen que corresponda y de que autorizan al órgano instructor para recabar las certificaciones y los datos a las que se refiere el artículo 9.3 de la Orden.	

<b>4</b>	<b>LOCAL O TALLER PARA EL QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL (oficios artesanos reconocidos)</b>
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LOCAL/ES O TALLER/ES <sup>(5)</sup> :	
OFICIO U OFICIOS A LOS QUE PERTENECEN LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL LOCAL/ES:	
OFICIO U OFICIOS DESARROLLADOS EN EL TALLER/ES:	
LISTADO DE LOCALES O TALLERES A INCLUIR EN LA DECLARACIÓN DE PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL:	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

<b>5</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA DEL LOCAL O TALLER PARA EL QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL</b>	
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LOCAL O TALLER <sup>(6)</sup> :		
FECHA DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL LOCAL O TALLER		
FECHA DE ALTA EN EL RÉGIMEN CORRESPONDIENTE DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL LOCAL O TALLER		
FECHA DE ALTA EN EL RÉGIMEN CORRESPONDIENTE DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTESANOS DEL LOCAL O TALLER		
	HOMBRE	MUJER
Nº DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA QUE DESEMPEÑAN SU LABOR EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD		
Nº DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS QUE DESEMPEÑAN SU LABOR EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD		

<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL LOCAL O TALLER: Domicilio social, año de fundación del local o taller y número de registro</b>		
DOMICILIO SOCIAL (CALLE, Nº, LOCALIDAD, PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL)	AÑO DE FUNDACIÓN DEL LOCAL O TALLER	Nº REGISTRO DEL TALLER EN EL REGISTRO DE ARTESANOS	Nº REGISTRO DE LA PERSONA RESPONSABLE ARTESANAL DEL LOCAL EN EL REGISTRO DE ARTESANOS

<b>7</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL LOCAL O TALLER</b>			
Nº DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	ÁMBITOS DE COMERCIALIZACIÓN: LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, (INDICAR TODOS AQUELLOS QUE CORRESPONDAN)	MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROCEDENCIA (LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL) DE LAS MISMAS, SEGÚN CADA CASO (EJEMPLO: MADERA: LOCAL/HIERRO: REGIONAL Y NACIONAL)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ANUAL (Nº DE PRODUCTOS FABRICADOS AL AÑO)	VOLUMEN DE COMERCIALIZACIÓN ANUAL (Nº DE PRODUCTOS VENDIDOS AL AÑO)

<b>8</b>	<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD ARTESANAL SINGULAR DEL LOCAL O TALLER</b>
<b>(Marcar, si procede, con una X)</b>	
<input type="checkbox"/> Se declara que el taller, objeto de la presente solicitud de declaración de punto de interés artesanal, desempeña una actividad artesanal singular, en cuanto que presenta en su producción artesanal características que la definen y diferencian de otras, atendiendo a los procesos de producción, elaboración, tratamiento dado a las materias primas o a la comercialización	
<input type="checkbox"/> Se declara que el local, objeto de la presente solicitud de declaración de punto de interés artesanal, desempeña una actividad artesanal singular, en cuanto que presenta su producción artesanal características que la definen y diferencian de otras, atendiendo a los procesos de producción, elaboración, tratamiento dado a las materias primas o a la comercialización.	
PRODUCTOS FINAL/ES ELABORADO/S EN EL TALLER <sup>(7)</sup> :	
TÉCNICA/S EMPLEADA/S EN LA PRODUCCIÓN ARTESANAL:	

(5) Cada solicitud recogerá un único local o taller.  
 (6) Se acompañará la solicitud de, al menos, dos fotos del local o taller, siendo, al menos, una foto del interior del taller.  
 (7) Se acompañará la solicitud de, al menos, una foto de alguno/s de los productos finales elaborados en el taller correspondiente al oficio u oficios objeto de la declaración. Será imprescindible indicar en el reverso de cada una de las fotos el nombre del producto final al que corresponde, así como el oficio. Esta declaración no tiene carácter excluyente para la consideración o no, de punto de interés artesanal.

001938/A02D

**ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO II**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>9</b>	<b>DECLARACIÓN DE RELEVANCIA HISTÓRICA-CULTURAL DEL OFICIO O ACTIVIDAD DEL LOCAL O TALLER</b>
<b>(Marcar, si procede, con una X)</b>	
<input type="checkbox"/> Se declara que el local o taller artesano, objeto de la presente solicitud de declaración de punto de interés artesanal, desempeña o comercializa una actividad artesanal que presenta una relevancia histórico-cultural, puesto que dicha actividad supone una especial significación a lo largo de los años, así como una marcada incidencia en los modos de vida y costumbres y desarrollo artístico, social y/o económico <sup>(8)</sup>	
<input type="checkbox"/> Antigüedad del oficio desempeñado o comercializado en el local o taller. ....	
<input type="checkbox"/> Antigüedad del oficio desempeñado en Andalucía, o comercializado en el local, caso de no haberse desarrollado históricamente en la zona, pero procedente de otra zona donde sí tenía una relevancia histórico-cultural. ....	

<b>10</b>	<b>VINCULACIÓN CON EL ENTORNO</b>	
<b>(Marcar, si procede, con una X)</b>		
<input type="checkbox"/> Se declara que el producto elaborado o comercializado en el local o taller artesano, objeto de la presente solicitud de declaración de punto de interés artesanal, es característico del entorno en el que se encuentra ubicado el local o taller <sup>(9)</sup>		
<input type="checkbox"/> Se declara que el local o taller artesano, objeto de la presente solicitud de declaración de punto de interés artesanal, mantiene una especial vinculación con el sector turístico del territorio en el que se ubica. <sup>(10)</sup>		
% DE PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS QUE SE UBICAN EN EL ENTORNO GEOGRÁFICO DEL LOCAL O TALLER <sup>(11)</sup>		
% DE CLIENTES DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS Y/O COMERCIALIZADOS QUE SE UBICAN EN EL ENTORNO GEOGRÁFICO DEL LOCAL O TALLER <sup>(12)</sup>		
PRINCIPALES SERVICIOS DEL ENTORNO GEOGRÁFICO QUE FAVORECEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y/O COMERCIAL DEL TALLER <sup>(13)</sup>		
	Hombre	Mujer
EMPLEO AUTÓNOMO GENERADO POR EL LOCAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS		
EMPLEO POR CUENTA AJENA GENERADO POR EL LOCAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS		

<b>11</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>
11.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Presento la siguiente documentación (original y/o fotocopia autenticada cuando se presenta en registro administrativo)	
<input type="checkbox"/> Memoria histórica del local/es o taller/es artesano/s, su relevancia histórico cultural y su vinculación con el entorno.	
<input type="checkbox"/> Fotografías de los talleres.	
<input type="checkbox"/> Fotografías de las fases del proceso productivo.	
<input type="checkbox"/> Fotografías de los productos artesanales.	

001938/A02D

**REVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO II**

<b>11</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (continuación)</b>				
11.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/> Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
1.	.....	.....	.....	.....	
2.	.....	.....	.....	.....	
3.	.....	.....	.....	.....	
11.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.	.....	.....	.....	.....	.....
2.	.....	.....	.....	.....	.....
3.	.....	.....	.....	.....	.....

(8) Debe venir acompañado de memoria explicativa al respecto.  
 (9 y 10) Acompañar de memoria explicativa al respecto.  
 (11) Se indicará únicamente el porcentaje aproximado, sobre el total, de proveedores que se ubican en el entorno geográfico del local o taller.  
 (12) Se indicará únicamente el porcentaje aproximado, sobre el total, de clientes que se ubican en el entorno geográfico del local o taller.  
 (13) Se indicará la disponibilidad, si procede, de medios de transporte (como carreteras, autovías, tren, etc.); medios de comunicación adecuados (como red wifi, etc.); peatonalización de calles donde se ubica el local o taller; zona turística; y/o cualquier otro factor de incidencia positiva sobre la actividad productiva del taller.

<b>12</b>	<b>DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la declaración de Punto de Interés Artesanal correspondiente.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería Turismo, Comercio y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el otorgamiento de declaración de zona de interés artesanal, así como recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092-SEVILLA

ANEXO III

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

**RECONOCIMIENTO COMO ZONA DE INTERES ARTESANAL DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Otorgado a favor de \_\_\_\_\_ por cuanto reúne los requisitos establecidos en la Orden de \_\_\_\_\_ de 2011, por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Zona de Interés Artesanal de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_).

Y para que así conste se expide en Sevilla, a XX de XXXX de 2011

EL CONSEJERO DE TURISMO,  
COMERCIO Y DEPORTE

**BORRADOR**

Fdo.: Luciano Alonso Alonso



ANEXO IV

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

**RECONOCIMIENTO COMO PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Otorgado a favor de los requisitos establecidos en la Orden de de 2011, por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Punto de Interés Artesanal de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. , de de ). por cuanto reúne

Y para que así conste se expide en Sevilla, a XX de XXXX de 2011

**EL CONSEJERO DE TURISMO,  
COMERCIO Y DEPORTE**

**BORRADOR**

Fdo.: Luciano Alonso Alonso

ANEXO V

32 cm.

18cm

**ZONA DECLARADA DE INTERÉS ARTESANAL**




ANEXO VI

32 cm.

18cm

**PUNTO DECLARADO DE INTERÉS ARTESANAL**



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Jamilena Quesada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 27 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado», de 14 de mayo de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Manuel Jamilena Quesada, con DNI núm. 52530845H, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Genética, adscrito al departamento de Biología Aplicada de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 9 de septiembre de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la implantación de Escuela Pública de Golf en suelo urbanizable no sectorizado, en el término municipal de Almería.*

Con fecha 15 de abril de 2011 se recibe en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, solicitud instada por la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, relativa a la formulación de un Plan Especial para la implantación de una actuación de interés público en suelo urbanizable no sectorizado, así como un ejemplar del documento técnico de avance del referido Plan Especial, cuyo objetivo es la ejecución de una Escuela Pública de Golf y otras instalaciones complementarias junto al núcleo de El Toyo, en el término municipal de Almería.

Con fecha 26 de abril de 2011, mediante Resolución del titular de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la formulación del citado Plan Especial; Resolución que se publica en el BOJA núm. 92, de 12 de mayo de 2011.

Con fecha 18 de julio de 2011 se recibe en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, documento técnico del Plan Especial para la implantación de una Escuela Pública de Golf y otras instalaciones complementarias, para su tramitación, a los efectos de proceder a su aprobación inicial.

Con fecha 28 de julio de 2011 se solicitó a la Delegación Provincial de Cultura información sobre la existencia o no de bienes integrantes del Patrimonio Histórico dentro del ámbito de dicho Plan Especial, a los efectos de lo especificado en los apartados 1, 2 y 3 del art. 29 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 4 de agosto de 2011 se recibe en esta Delegación Provincial comunicado de la Delegación Provincial de Cultura, donde se indica que, en las proximidades de la zona donde se pretende implantar la actuación, se tiene conocimiento de la existencia de bienes de la cultura que revelan un interés histórico y arqueológico, artístico, etnológico o industrial para la Comunidad Autónoma; por ello, a tenor del art. 29.3 de la Ley 14/2007, el «plan urbanístico deberá contar con un análisis arqueológico e incluirá las determinaciones resultantes de una actividad arqueológica autorizada que identifique y valore la posible afección al patrimonio histórico». Una vez evaluados los resultados de la actividad, se emitirá informe sobre la afección al Patrimonio Histórico que especificará las medidas correctoras que se consideren necesarias incorporar al proyecto para evitar, reducir o prevenir los riesgos y amenazas detectadas.

A tenor de lo anteriormente expuesto, visto el informe del Servicio de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Especial para la implantación, en suelo urbanizable no sectorizado, de una Escuela Pública de Golf, en el término municipal de Almería, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en el informe del Servicio de Urbanismo, de fecha 9 de septiembre de 2011.

Segundo. Someter a información pública el referido Plan Especial, incluido su Estudio de Impacto Ambiental, durante el plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en los siguientes medios:

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Almería.
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería.

Durante el citado período, el Plan Especial quedará a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

Tercero. Conceder audiencia al municipio de Almería, en tanto la actuación se implanta en su término municipal, por plazo de un mes.

Cuarto. Requerir los correspondientes informes, dictámenes y pronunciamientos de los órganos y entidades gestores de intereses públicos afectados.

Almería, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 14 de septiembre de 2011, por la que se modifican las condiciones de celebración de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía.*

Por Orden de 27 de diciembre de 2010, se otorga el reconocimiento de la condición de oficial a las Ferias Comerciales de Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2011, (BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2011), entre las que se encuentra la X Feria Cinegética Beturia, que tiene prevista su celebración en San Silvestre de Guzmán (Huelva), del 16 al 18 de septiembre de 2011.

La Mancomunidad de Municipios Beturia, entidad organizadora de esta feria, solicita modificar las fechas de celebración de la misma, pasando a celebrarse del 23 al 25 de septiembre de 2011, argumentando como razón justificativa de esta variación, la coincidencia de fechas de celebración con otra feria de la misma clasificación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

#### DISPONGO

Modificar las condiciones de celebración de la X Feria Cinegética Beturia, que tenía prevista su celebración en San Silvestre de Guzmán (Huelva), del 16 al 18 de septiembre de 2011, pasando a celebrarse del 23 al 25 de septiembre de 2011.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2011

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 289/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, comunicando la interposición por parte del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía de recurso contencioso-administrativo núm. 289/2011, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la Provincia de Sevilla,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos –sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento– y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de agosto de 2011.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Aucklald, S.L.».*

Resolución de 20 de julio de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Entidad: Viajes Aucklald, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes El Cairo».

Código identificativo: AN-141876-2.

Sede social: C/ Hermano Juan Fernández, esq. Avda. El Cairo, s/n, Córdoba.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Director General, P.V. (Decreto 137/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Olutavel».*

Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: Noelia Cruz Morales, que actúa con la denominación comercial de «Olutavel».

Código identificativo: AN-041804-2.

Sede del establecimiento: Ctra. Baja, 1, Olula del Río (Almería).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 28 de julio de 2011.- El Director General, P.V. (Decreto 137/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Sendaiviajes».*

Resolución de 29 de julio de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Persona física: Antonia Escaño Jiménez, que actúa con la denominación comercial de «Sendaiviajes».

Código identificativo: AN-412080-2.

Sede del establecimiento: Avda. 1.º de Mayo, 13, Coria del Río (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 29 de julio de 2011.- El Director General, P.V. (Dto. 137/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 8 de septiembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, dimanante de divorcio contencioso núm. 203/2010.*

NIG: 2305042C20100001136.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 203/2010. Negociado: 3A.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Doña Pilar Martínez Plazas.

Procuradora: Sra. Rocío Millán Colomer.

Letrada: Sra. Inmaculada Solar Beltrán.

Contra: Don Juan Antonio Garrido del Árbol.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### DIVORCIO CONTENCIOSO NÚM. 203/10

En nombre de S.M. el Rey y de la Autoridad que el Pueblo Español me confiere, he pronunciado la siguiente:

#### S E N T E N C I A

En Jaén, a 6 de septiembre de 2011.

Vistos por la Sra. doña Purificación Larrubia Ceballos Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, los autos de Divorcio número 203 de 2010, seguidos a instancia de doña Pilar Martínez Plaza, representada por la Procuradora doña Rocío Millán y Colomer y dirigida por la Letrada doña Inmaculada Solar Beltrán; contra don Juan Antonio Garrido del Árbol, en rebeldía en estas actuaciones, sobre resolución del matrimonio por causa de divorcio.

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Rocío Millán Colomer, en nombre y representación de doña Pilar Martínez Plaza, contra don Juan Antonio Garrido del Árbol; declaro la disolución por causa de divorcio del matrimonio celebrado por ambos litigantes en la ciudad de Mengíbar (Jaén) el 25 de abril de 1987, con los demás efectos legales inherentes, rigiendo las siguientes medidas:

1.º Se atribuye el uso y disfrute de la vivienda familiar así como de los bienes existentes en la calle Los Rosales, B-2, de Mengíbar (Jaén), a las hijas y la esposa, pudiendo en su caso el Sr. Garrido retirar previo inventario sus enseres de uso personal.

2.º El esposo ingresará en la cuenta que designe la Sra. Martínez la cantidad de 600 euros (300 euros mensuales por cada hija), dentro de los cinco primeros días de cada mes, en concepto de alimentos. Esta cantidad será objeto de revisión anual según el incremento del coste de la vida que publique el INE.

3.º Hasta que se proceda a la liquidación de la sociedad de gananciales el Sr. Garrido se hará cargo del pago de cada una de las mensualidades de financiación del vehículo Citroën Xantia, toda vez que es él quien viene disponiendo del mismo.

No ha lugar a imposición de costas.

Firme que sea esta resolución, comuníquese de oficio al Sr. Encargado del Registro Civil de Jaén, para que su parte positiva sea anotada al margen de la inscripción de matrimonio obrante en aquel Registro, en la página 387, del tomo 124, de la sección segunda. Sin imponer a ninguna de las partes la obligación de satisfacer las costas causadas en este proceso.

Insértese el original de esta resolución en el Libro de Sentencias del Juzgado, y quede en la causa certificación literal.

Esta resolución no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, que será preparado dentro de los 5 días siguientes a su notificación e interpuesto dentro de los 20 días siguientes, de conformidad con los arts. 455, 457, 458 y 525 de la LECn. 1/00, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La resolución anterior fue leída y publicada el día de su fecha por el Magistrado Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Antonio Garrido del Árbol, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Jaén, a ocho de septiembre de dos mil once.- El Secretario Judicial.

*EDICTO de 4 de julio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 524/2009. (PP. 2741/2011).*

NIG: 1101242C20090002366.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 524/2009.

Negociado: B.

Sobre: Acción encaminada a la adquisición por usucapión.

De: Doña Felisa García del Valle Gutiérrez y doña Emilia García del Valle Gutiérrez.

Procuradora: Sra. Mercedes Domínguez Flores.

Letrada: Sra. María del Carmen Tejonero Ramírez.

Contra: Ignorados herederos de doña María Nieves Gutiérrez Vivero.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 524/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, a instancia de doña Felisa García del Valle Gutiérrez y doña Emilia García del Valle Gutiérrez contra ignorados herederos de doña María Nieves Gutiérrez Vivero, sobre acción encaminada a la adquisición por usucapión, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 304/2011

En Cádiz, a cuatro de julio de dos mil once.

Vistos por mí, doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, los presente autos de Juicio Ordinario seguido con el

núm. 524/2009, a instancias de doña Felisa García del Valle Gutiérrez y doña Emilia García del Valle Gutiérrez, representadas por la Procuradora Sra. Domínguez Flores y asistidas por la Letrada Sra. Tejonero Ramírez, frente a los ignorados herederos de doña María Nieves Gutiérrez Vivero siendo el objeto del pleito acción declarativa de dominio...

#### F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por doña Felisa García del Valle Gutiérrez y doña Emilia García Del Valle Gutiérrez frente a los ignorados herederos de doña María Nieves Gutiérrez Vivero, declaro que las actoras adquirieron por usucapión el pleno dominio del 25% de la finca núm. 27 de la calle Arbolí, de esta ciudad, registral núm. 1044 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Cádiz, que aparece registrado a favor de doña María Nieves Gutiérrez Vivero, ordenándose la cancelación contradictoria de dominio existente y ordenándose su inscripción a favor de las demandantes, con imposición de costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en

el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1236000004052409, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código "02", de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados herederos de doña María Nieves Gutiérrez Vivero, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a cuatro de julio de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato denominado «Servicio de limpieza de la sede de la Consejería en Plaza Nueva» (Expte. 18/11/2).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
  - c) Número de expediente: 18/11/2.
  - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Objeto: «Servicio de limpieza de la sede de la Consejería en Plaza Nueva».
  - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 90919000-2.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de abril de 2011.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 230.053,83 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 230.053,83 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2011.
  - c) Contratista: Clece, S.A.
  - d) Importe: 197.662,25 euros.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, mediante el que se hace público la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia en Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 10/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Objeto de contrato: Suministro de energía eléctrica en alta tensión en la sede conjunta de la Delegación del Gobierno y Delegación Provincial de Educación en Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Adjudicación y formalización.
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de agosto de 2011.
  - b) Contratista e importe de adjudicación:

- Empresa adjudicataria: Endesa Energía, S.A.U.
- Importe de adjudicación: Setenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (79.698,84 €, IVA excluido).
- a) Nacionalidad: Española.
- b) Fecha de formalización: 1 de septiembre de 2011.

Granada, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.*

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT087/11TIC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Ampliación cabinas HITACHI 9990 y 9985V de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total (IVA excluido): Doscientos mil trescientos sesenta euros (200.360 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y seis mil sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos (36.064,80 €); por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con ochenta céntimos (236.424,80 €).
5. Formalización.
  - a) Fecha: 1 de septiembre de 2011.
  - b) Contratista: Hitachi Data Systems, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): Doscientos mil trescientos sesenta euros (200.360,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y seis mil sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos (36.064,80 €), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos veinticuatro euros con ochenta céntimos (236.424,80 €).

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2011, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, para la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3167/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas.
  - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
  - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Número de expediente: 00127/ISE/2011/SC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Obras de ampliación, sustitución parcial, reforma y reparación del CEIP Virgen del Mar en Almería, Cabo de Gata.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Almería (Almería).
  - d) Plazo de ejecución: Nueve meses (9).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Un millón doscientos treinta y siete mil quinientos tres euros con treinta y siete céntimos (1.237.503,37 euros).
  - b) IVA: Doscientos veintidós mil setecientos cincuenta euros con sesenta y un céntimos (222.750,61 euros).
  - c) Importe total: Un millón cuatrocientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (1.460.253,98 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 € (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2011 hasta las 15,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 17 de octubre de 2011 hasta las 23,55 horas.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
  - b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 9 de septiembre de 2011.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3165/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de Limpieza de la Sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución del servicio: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Un (1) año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Presupuesto máximo de ejecución (IVA excluido): Ciento dos mil quinientos cuarenta y dos euros con treinta y ocho céntimos (102.542,38 €).
  - b) Importe IVA (18%): Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con sesenta y dos céntimos (18.457,62 €).
  - c) Importe total: Ciento veintidós mil (121.000 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la página web <<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>> y en la sede de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
  - b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center (Isla de La Cartuja). 41092 Sevilla.
  - c) Teléfono: 954 995 208.
  - d) Telefax: 954 995 230.
  - e) Correo Electrónico: [sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es](mailto:sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es).
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
  - b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA, terminando a las 20,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
    2. Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center (Isla de La Cartuja).
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center. Isla de La Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicios Centrales.

10. Otras informaciones.

El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicios Centrales, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios.

a) Por cuenta del adjudicatario.

b) Importe máximo: Dos mil euros (2.000 €).

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad, rehabilitación de la lonja del Puerto de Chipiona. Clave CHP10101.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

b) Clave expediente: CHP10101.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Rehabilitación de la lonja del Puerto de Chipiona.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad y causa valor estimado inferior a 200.000 euros.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con sesenta y seis céntimos (189.487,66).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha: 1 de septiembre de 2011.

b) Contratista: Dirección, Gestión y Obras Gobelo, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con veinticuatro céntimos (180.447,24 euros).

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de rectificación del anuncio de licitación de contrato de concesión de obra pública para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la Autovía A-334 del Almanzora, tramo: Purchena-Autovía del Mediterráneo A-7. (PD. 3169/2011).*

Habiéndose publicado anuncio de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de expediente

C-AL2000/OCS0, concesión de obra pública para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la Autovía A-334 del Almanzora, tramo: Purchena-Autovía del Mediterráneo A-7, en el BOJA de 9 de agosto de 2011 (PD 2856/2011), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

Donde dice:

9. Apertura de la oferta.

La apertura de la oferta económica: A las 10 horas del día 20 de diciembre de 2011.

Debe decir:

9. Apertura de la oferta.

La apertura de la oferta económica: A las 10 horas del día 23 de diciembre de 2011.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, Rafael Blanco Perea.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3168/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

c) Número de expediente: L/02/110428.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento del equipamiento hardware de la infraestructura tic corporativa de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sede Central de la oficinas de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera sita en Sevilla, C/ Bergantín, 39 (C.P. 41012).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 75.000,00 € (IVA excluido), correspondiendo a esta cantidad un IVA de 13.500,00 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad 88.500,00 €.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39.

a) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

b) Teléfono información jurídico-administrativa: 955 059 764.

c) Teléfono información técnica: 955 059 718.

d) Fax: 955 059 713.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día desde el siguiente día al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Veinte días naturales siguientes después del indicado en el apartado 8.a) de esta Resolución, si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente hábil.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

12. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 14 de septiembre de 2011.- La Gerente, Isabel Liviano Peña.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 29 de julio de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la adjudicación y formalización del contrato de servicio anual de vigilancia y seguridad de los edificios e instalaciones en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.*

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley

30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Servicios Jurídicos.

c) Número de expediente: M11/C0000812.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción: Servicio anual de vigilancia y seguridad de los edificios e instalaciones en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

c) Lote: No.

d) CPV: 79710000-4 (Servicios de vigilancia).

e) Acuerdo marco: No.

f) Sistema de dinámico de adquisición: No.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de junio de 2011.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: Quinientos cincuenta y siete mil novecientos dieciocho con sesenta y dos céntimos de euros (557.918,62 €), al que habrá de añadir el importe de cien mil cuatrocientos veinticinco con treinta y cinco céntimos de euros (100.425,35 €), correspondiente al 18% de IVA lo que supone un total de seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres con noventa y siete céntimos de euros (658.343,97 €).

5. Presupuesto base de licitación: Quinientos cincuenta y siete mil novecientos dieciocho con sesenta y dos céntimos de euros (557.918,62 €), al que habrá de añadir el importe de cien mil cuatrocientos veinticinco con treinta y cinco céntimos de euros (100.425,35 €), correspondiente al 18% de IVA lo que supone un total de seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres con noventa y siete céntimos de euros (658.343,97 €).

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2011.

c) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.

d) Importe de adjudicación: Quinientos once mil novecientos cuarenta y nueve con ochenta y cuatro céntimos de euros (511.949,84 €), al que habrá de añadir el importe de noventa y dos mil ciento cincuenta con noventa y siete céntimos de euros (92.150,97 €), correspondiente al 18% de IVA, lo que supone un total de seiscientos cuatro mil cien con ochenta y un céntimos de euros (604.100,81 €).

Sevilla, 29 de julio de 2011.- El Director, Luis Miguel Jiménez Gómez.

## EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2011, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 3166/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.

Expte. DS2/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2011, BOJA núm. 111.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y cinco mil novecientos diecisiete euros con veintitrés céntimos (65.917,23 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de agosto de 2011.

b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y tres euros con catorce céntimos (53.953,14 €), IVA incluido.

6. Formalización.

a) Fecha: 22 de agosto de 2011.

Sevilla, 13 de septiembre de 2011.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de Expte.: 2011/001807 (Ref. Int. EQ. 1/11).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de 140 PCs para equipamiento de puestos de trabajo en los laboratorios docentes de informática en los Edificios Multidisciplinar Manuel José de Ayala, Pedro Rodríguez de Campomanes y Fausto de Elhuyar y de Suvisa, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 98, de 20 de mayo de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 120.000 € (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de septiembre de 2011.

b) Contratista: Novasoft Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 117.598,85 € (IVA incluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de Expte.: 2011/0002261 (Ref. Int. EQ. 6/11).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro y montaje de estanterías de las dos fases restantes de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia».

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123, de 24 de junio de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 167.560,00 € (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de septiembre de 2011.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 144.851,76 € (IVA incluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Núm. de Expte.: 2011/0002106 (Ref. Int. EQ. 5/11).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un sistema de cableado para las dos fases restantes de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia».

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 2 de junio de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 188.000 € (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de septiembre de 2011.

b) Contratista: Specialist Computers Centres, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 159.800,01 € (IVA incluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica actos administrativo relativo a expediente de solicitud de interrupción unilateral de la instalación de máquina recreativa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Daniel Jesús Beltrán Martín.

NIF: 44.200.706 L.

Expediente: 1953/11 I.U.

Fecha: 11 de agosto de 2011.

Acto notificado: Comunicación de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Huelva, 5 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*NOTIFICACIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/1850/11/DM, incoado a Nagueles de Morón, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 27 de agosto de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Alhendín (Granada) (BOJA núm. 89, de 6.7.2011). (PP 1826/2011). (PP. 2883/2011).*

Advertido error en el anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 5 de mayo del 2011 publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de 6 de julio de 2011, por el que se anunciaba la solicitud de declaración de agua mineral de las procedentes de un sondeo denominado «Aqua Terra», sito en el termino de Alhendín (Granada):

Donde dice:

X 431.756

Y 4.100.152

Debe decir:

X 432.750

Y 4.094.252

Granada, 18 de julio de 2011

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA, núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA, núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2011, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14311829.77310.32L.3.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
MA/CI/00002/2011	INGENIERÍA Y OBRA INERGIA, SL	B93083129	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00003/2011	CAPIEXPRESS, S.L.	B93062909	Contratación indefinida	31.492,40
MA/CI/00004/2011	IVAN PAPETTE	Y0531042D	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00005/2011	CLICKFERRY, SL	B93017804	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00006/2011	LA TABERNA DE FERGUI, S.L.	B93087815	Contratación indefinida	24.040,00
MA/CI/00007/2011	ESTRUCTURAS PAOLMAR, S.L.	B93091973	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00008/2011	BADENNOVA, S.L.	B93012615	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00009/2011	NANER MALAGA, SL	B93058931	Contratación indefinida	8.591,90
MA/CI/00010/2011	CAPIEXPRESS, S.L.	B93062909	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00011/2011	CONSULTORIA ENERGETICA JPL	B93051704	Contratación indefinida	9.616,00
MA/CI/00078/2011	GO NET APLICACIONES, S.A.	A92979897	Contratación indefinida	14.424,00
MA/CI/00079/2011	ERNESTO JAVIER ANDRADES GARCIA	08920786Y	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00080/2011	TRANS IKSA, S.L.	B93071751	Contratación indefinida	14.424,00
MA/CI/00087/2010	TORCAL AVENTURA, SL	B93010262	Contratación indefinida	18.030,00
MA/CI/00103/2011	MARIA REMEDIOS ROMERO CRESPILO	52586526Q	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00122/2010	MARIA DOLORES VIDAURRETA SCHOENDORFF	25317823K	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00134/2010	ESTEFANIA ORPEZ MESA	44575167V	Contratación indefinida	16.828,00
MA/CI/00142/2010	MARCELA RENEDO ABRAHAM	77181294X	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00145/2010	NATURALLYMENTE FAST FOOD GOOD, S.L.	B92972983	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00146/2010	TORCAL AVENTURA, SL	B93010262	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00156/2010	GO NET APLICACIONES, S.A.	A92979897	Contratación indefinida	6.010,00
MA/CI/00175/2010	RULIBOX, S.L.	B93064442	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00180/2010	SARAY MONTIJANO MEDINA	78984804K	Contratación indefinida	2.404,00
MA/CI/00193/2010	ERICA LOURDES ORMEÑO	X3807980P	Contratación indefinida	2.403,00
MA/CI/00198/2010	GO NET APLICACIONES, S.A.	A92979897	Contratación indefinida	13.222,00
MA/CI/00211/2010	KATAYPICA, S.L.	B93066546	Contratación indefinida	9.616,00
MA/CI/00218/2010	CUSTODIA MOLINA SANTAELLA	44584237W	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00221/2010	INNOVACIONES DEL VIDRIO, SL	B93053858	Contratación indefinida	6.611,00
MA/CI/00225/2010	INTEGRA 21 SERVICIOS ANDALUCIA, S.L.	B93058246	Contratación indefinida	7.212,00
MA/CI/00227/2010	JOSE MOLES LOPEZ	24129616V	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00228/2010	GO NET APLICACIONES, S.A.	A92979897	Contratación indefinida	4.808,00
MA/CI/00230/2010	NATUR SPORT FITNESS, S.L.	B93035590	Contratación indefinida	9.616,00
MA/CI/00231/2010	ANTONIO VICENTE MORENO ABOLAFIO	24890276K	Contratación indefinida	4.808,00
MA/STC/00002/2011	VIAJES MARCONI TOURS, S.L.L.	B93092260	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00006/2011	BASTARD KEATON PRODUCCIONES, S.COOP.AND.	F93087666	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00007/2011	FENIX TECNICAS DE LA FIJACION, S.L.L.	B93094654	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00011/2011	CLINICA Y LABORAT. ESTETICA DENTAL FONTALBA JIMENEZ,SLL	B93028165	Incorporación de socios cooperativas	4.808,00
MA/STC/00013/2011	PERSONAL CAR WASH, SLL	B93095271	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00014/2011	ARIES FLORISTAS, S.L.L.	B93105393	Incorporación de socios cooperativas	14.424,00
MA/STC/00016/2011	DURYDIOS, S.L.L.	B93098978	Incorporación de socios cooperativas	7.212,00
MA/STC/00018/2011	DUNCAMARI, SLL	B93098630	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00019/2011	VOLVORETA 2010, S.L.L.	B93066603	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00020/2011	ALIMENTACION CIUDAD BELDA, S.L.L.	B93098614	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00021/2010	ASESORIA MARTINEZ OCA, S.L.L.	B93044394	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00043/2010	LOS ANGELES SERVICIOS ODONTOLOGICOS, S.L.L.	B93018927	Incorporación de socios cooperativas	4.808,00
MA/STC/00056/2010	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUDITOS, SLL	B93055309	Incorporación de socios cooperativas	5.288,80
MA/STC/00059/2010	PRIKKA-STRIP, S.L.L.	B93084572	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00063/2010	CARNICAS JOSE QUINTANA E HIJOS, S.L.L.	B93072031	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00064/2010	CELULOSAS Y PAPEL, S. COOP. AND.	F93044592	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00
MA/STC/00067/2010	MATIAS DI CARLO, S.L.L.	B93079390	Incorporación de socios cooperativas	4.808,00
MA/STC/00068/2010	SIST. AHORRO TOTAL INTEGRAL ANDALUCIA, S.L.L.	B93083038	Incorporación de socios cooperativas	9.616,00

Málaga, 24 de agosto de 2011.- La Directora, P.D. (Res. de 10.8.2011), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas a las Corporaciones Locales, los Consorcios de las

Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2011, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.321.3.

Núm. Expediente: MA/CI/00107/2010.

Beneficiario: Trinidad González Gabinete Técnico.

CIF: B93052330.

Modalidad de ayudas: Contratación indefinida.  
Importe total: 2.404,00.

Málaga, 24 de agosto de 2011.- La Directora, P.D. (Res. de 10.8.2011), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, en el que se notifican Órdenes del Consejero, por las que se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, se les notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación y Recursos, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla, en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Persona interesada: Carmen Alonso Montilla.  
Expediente: Núm. 70/11

Acto notificado: Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: José Antonio González Palomo.  
Expediente: Núm. 99/11.

Acto notificado: Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Carmen Alonso Conchillo.  
Expediente: Núm. 101/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Alfonso Vicaria Arévalo.  
Expediente: Núm. 102/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Dolores Madueño Leiva.  
Expediente: Núm. 106/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Inmaculada González Espinosa.  
Expediente: Núm. 107/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: M.<sup>a</sup> Paz Burgos Varo.  
Expediente: Núm. 117/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Josefa Acebez Benito.  
Expediente: Núm. 118/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Jesús Alfaro Ramos.  
Expediente: Núm. 122/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Adriana García Moreno.  
Expediente: Núm. 125/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Carmen Tallón Arjona.  
Expediente: Núm. 128/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Manuel Cobo Molina.  
Expediente: Núm. 136/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Miguel Lara López.  
Expediente: Núm. 138/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: M.<sup>a</sup> Rosario Domingo Salcedo.  
Expediente: Núm. 141/11.

Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Persona interesada: Patricia Fernández Consuegra.  
Expediente: Núm. 156 /11.  
Orden del Consejero de Empleo, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Contra las resoluciones recaídas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a «Piher Promociones Construcciones y Reformas, S.L.», la apertura de trámite de audiencia.

Vista el acta de infracción I112011000060266 y el expediente sancionador. SL-19/11, seguido a «Piher Promociones Construcciones y Reformas, S.L.», y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 6 de septiembre de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sito en Avenida de Hytasa, 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1535/2011/S/DGS/26.  
Núm. de acta: I2320100007393.  
Interesado: «Francisco Luis Herrera Romero».  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.  
Fecha: 29 de junio de 2011.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- La Directora General, María Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 802/2011/S/SE/91.  
Núm. de acta: 1412011000039102.  
Interesado: Traysemec, S.L. CIF B41953399.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.  
Fecha: 22 de julio de 2011.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00038/11.  
Interesado: Ana y Toñi, S.L.  
Último domicilio: Avda. de Barcelona, 13.  
Infracciones: Una, leve.  
Sanción: 500 €.  
Acto notificado: Notificación Propuesta de Resolución.  
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.



Expediente: 14-00066/11.  
Interesado: Grupo Amigos Oriental, S.L.  
Último domicilio: C/ Rafael Beca Mateos; Polg. Ind. Ctra. Amarilla, de Sevilla.  
Infracciones: Dos, leves.  
Sanción: 1.200 €.  
Acto notificado: Notificación Acuerdo de Inicio.  
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 119/11-S.  
Notificado: Gabriel Caffa, Ángel.  
Último domicilio: Puerto de la Duquesa, 29692, Manilva.  
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 12 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá, comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.<sup>a</sup>, de Almería.

Interesada: Entidad Restauradora de Hostelería, S.L. CIF: B84361039.

Núm. expediente: 244/10.  
Infracción: Leves a los artículos 26, 26.1. y 26.6 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.  
Sanción: Multa de 1.600 euros.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Francisco Rull Garrido. NIF: 34848955E.  
Núm. expediente: 246/10.

Infracción: Grave al artículo 6.2, párrafo 1.º del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: 3.005,07 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesada: Tasarion Develops, S.L. CIF: B85381663.  
Núm. expediente: 266/10.

Infracción: Artículo 2.1.a) del R.D. 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Mostafa Sali. NIE: X4316459A.  
Núm. expediente: 19/11.

Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa desde 601 hasta 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Nourredine Berias. NIE: X6878147C. Núm. expediente: 46/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio Jesús Andújar Sánchez. NIF: 15429103J.  
Núm. expediente: 48/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Ana María Anghelescu. Núm. de Pasaporte: XR320205.

Núm. expediente: 98/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 30 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesado: Rachid Zaaroui. NIE: X9666653Y.

Núm. Expediente: 110/11.

Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa desde 601 euros hasta 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: José Francisco Cebrián Chaves. NIF: 75713953T.

Núm. expediente: 145/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Almería, 13 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores, Cese de Actividad e Inmovilización de productos en materia sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva:

Interesada: Romero Jara y Jabugo. S.L.L.

Expediente: S21-262/2010.

Último domicilio conocido: C/Talero, núm. 3 - 5, de Jabugo (Huelva).

Acto notificado: Notificación de propuesta de resolución.

Interesado: Don Francisco Marroco Bazaga.

Expediente: S21-070/2011.

Último domicilio conocido: Valverde del Camino (Huelva).

Acto notificado: Notificación de propuesta de resolución y resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don José Manuel Vela Temprano (Centro Quirúrgico Onubense, S.L.).

Expediente: S21-112/2011.

Último domicilio conocido: C/ San Sebastián, núm. 9, Huelva.

Acto notificado: Notificación de propuesta de resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don José Manuel Vela Temprano (Centro Quirúrgico Onubense, S.L.).

Expediente: S21-114/2011.

Último domicilio conocido: C/ San Sebastián, núm. 9, Huelva.

Acto notificado: Notificación de resolución de cese.

Plazo recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Pescados y Salazones el Balandro, S.L.U.

Expediente: S21-143/2011.

Último domicilio conocido: Rivera del Guadiana, 62, Ayamonte (Huelva).

Acto notificado: Notificación de acuerdo de inicio. Procedimiento inmovilización.

Plazo alegaciones: Diez días contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF: Rafaela Nieto Ureña, 75002186Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009. 6013578.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

2. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Lendínez Tirado, 25913328X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6029517.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

3. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Calatrava Torres, 25974368P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6035220.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

4. Nombre y apellidos y NIF: Pedro M. Contreras Marín, 75103955P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6041490.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

5. Nombre y apellidos y NIF: José Fernández Caravaca, 26003233P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6048668.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

6. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Sánchez Marín, 26470551N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6055047.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr.

Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

7. Nombre y apellidos y NIF: María Cabanes Torres, 26439219Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6081498.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

8. Nombre y apellidos y NIF: José M. Ortega Gutiérrez, 25963804R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6082023.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

9. Nombre y apellidos y NIF: Amador Serrano Punzano, 26421302Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6082997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

10. Nombre y apellidos y NIF: Rafael Linares Rojas, 29081125V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6083177.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

11. Nombre y apellidos y NIF: Luis M. Benavides de Arcos, 27513276D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 6103001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

12. Nombre y apellidos y NIF: Salvador Ruiz Torres, 22550837G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6001317.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

13. Nombre y apellidos y NIF: José Roa García, 75009849H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6006894.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

14. Nombre y apellidos y NIF: M.<sup>a</sup> del Carmen Perálvarez Aranda, 75011216M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6011475.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

15. Nombre y apellidos y NIF: Pedro Ortega Sola, 25964057R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6016470.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

16. Nombre y apellidos y NIF: Clarisa Macías Muñoz, 75060946D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6026599.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

17. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Martos Vidal, 25969528K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6030441.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

18. Nombre y apellidos y NIF: Ramón Camero Bello, 26463774C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6032493.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

19. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Marín Martínez, 75081739X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6033302.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr.

Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

20. Nombre y apellidos y NIF: Luis Barroso Ruiz, 26448977N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6036045.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

21. Nombre y apellidos y NIF: Juan Mora Martínez, 26436725L

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6036792.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

22. Nombre y apellidos y NIF: María González Córdoba, 80130060S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6038892.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

23. Nombre y apellidos y NIF: María Soledad Estrella Luque, 25906288P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6041878.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

24. Nombre y apellidos y NIF: Juan Fuentes Soler, 25905375S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6042394.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

25. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Muñoz López, 26454286P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6042784.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

26. Nombre y apellidos y NIF: Gaspar Valenzuela Fernández, 25987924V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6043255.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

27. Nombre y apellidos y NIF: José Fernández Caravaca, 26003233P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6045912.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

28. Nombre y apellidos y NIF: Cristóbal Romero Ramírez, 25981352T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6048155.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

29. Nombre y apellidos y NIF: Alfonso González Martínez, 26489160Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6050708.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

30. Nombre y apellidos y NIF: Martín Jiménez Nieto, 75066204T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6053707.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

31. Nombre y apellidos y NIF: Longina Marín Fernández, 75064698N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6053758.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

32. Nombre y apellidos y NIF: Esteban J. Punzano Castillo, 26436870A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6053930.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr.

Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

33. Nombre y apellidos y NIF: Leoncio Muñoz Muñoz, 75009603W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6055237.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

34. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Martínez Román, 75092618X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6055272.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

35. Nombre y apellidos y NIF: Juan F. Pereira Martínez, 26024315E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6057969.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

36. Nombre y apellidos y NIF: Francisca Corencia Már-mol, 26435963Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6057987.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

37. Nombre y apellidos y NIF: José Rayo Palop, 26444862Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6058133.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

38. Nombre y apellidos y NIF: José Cruz Contreras, 26469045R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6060531.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

39. Nombre y apellidos y NIF: Pedro Berbel Plaza, 26463599Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 6062797.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

40. Denominación social y NIF: Arroyo Viñas y Angostura, C.B., E-11513926.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2010, 2000286.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 24.5.2011 por la que no se admite a trámite las ayudas de la campaña 2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, 11071, Cádiz.

41. Nombre y apellidos y NIF: Juan Bautista Escalona, 25.546.982-P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 2003315.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011, por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, 11071, Cádiz.

42. Nombre y apellidos y NIF: Rosa Jesús Muñoz Calvente, 31.870.712-A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 2000119.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011, por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, 11071, Cádiz.

43. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Rojas Tocon, 31.804.101-T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 2000750.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011, por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, 11071, Cádiz.

44. Nombre y apellidos y NIF: Fernando González Álvarez, 75.898.716-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 2004489.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011, por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, 11071, Cádiz.

45. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Delgado Cote, 31.838.891-Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009, 2005741.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 20.4.2011, por la que se deniegan las ayudas de la campaña 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, 11071, Cádiz.

46. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Gómez Roldán, 28308397 C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Girasol seco en rotación, 8819297/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 13.4.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201104737.

Plazo: 15 días para las alegaciones del Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Pol. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

47. Nombre y apellidos y NIF: María Pilar de Pablo Herrero., 27567087 T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Agricultura ecológica, 828272/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 22.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005288.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Pol. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

48. Nombre y apellidos y NIF: María Cristina Pareja Hinojosa, 75005163 R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Cultivos leñosos en pendiente, olivar, 629638/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 22.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005276.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Avda, de Madrid, 19, 23008 Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

49. Nombre y apellidos y NIF: María Cristina Pareja Hinojosa, 75005163 R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Cultivos leñosos en pendiente, olivar, 610360/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 22.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005275.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Avda, de Madrid, 19, 23008 Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

50. Nombre y apellidos y NIF: Domingo Gómez Borreo, 29452338X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda de las Primas Ovino-Caprino, referente a la campaña de comercialización 2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC núm. 877/2011 de fecha 26.5.2011.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

51. Nombre y apellidos y NIF: Juana Carrasco Cuadros, 26482226A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC núm. 917/2011 de fecha 3.6.2011.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

52. Nombre y apellidos y NIF: Juan Carlos Caballero Domínguez, 28334153Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC núm. 1094/2011 de fecha 1.8.2011.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

53. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Meléndez García, 26485372K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC núm. 912/2011 de fecha 3.6.2011.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

54. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Cano Núñez, 26195392W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC núm. 914/2011 de fecha 3.6.2011.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.



Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

55. Nombre y apellidos y NIF: Miguel González López, 28063026J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Revocatoria DGFA/SPLC núm. 996/2011 de fecha 1.7.2011.

Extracto del acto: Resolución Revocatoria del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

56. Nombre y apellidos y NIF: Presentación Cabrerizo Morales, 23976400G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 581/2011 de fecha 13.4.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2 1ª planta, Granada.

57. Nombre y apellidos y NIF: Antonia Muñoz López, 26117923C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Adicional al Algodón, referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1098/2011 de fecha 1.8.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

58. Nombre y apellidos y NIF: Ana María Parras Reina, 25921932N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Adicional al Algodón, referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1098/2011 de fecha 1.8.2011.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

59. Denominación Social y NIF: Lácteas Torrehoria, S.L., B14587950.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 841/2011, de fecha 27.4.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

60. Nombre y apellidos y NIF: Rafael Romero Arjona, 27851087L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a Superficie a la campaña de comercialización 2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1017/2011, de fecha 11.7.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

61. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Martín Nieto, 23424250S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1022/2011, de fecha 13.7.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

62. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Martín Nieto, 23424250S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda Específica de Olivar a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1024/2011, de fecha 13.7.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

63. Nombre y apellidos y NIF: Socorro García Elvira, 24010378B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1027/2011, de fecha 15.7.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

64. Nombre y apellidos y NIF: Juan Díaz Linde, 23538366M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1029/2011, de fecha 15.7.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

65. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Martín Chiroso, 23455968Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Paco Único a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1034/2011, de fecha 19.7.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

66. Nombre y apellidos y NIF: Alejandro Villegas Herrada, 08904435P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

67. Nombre y apellidos y NIF: Andrés García Ramos, 27113038V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

68. Nombre y apellidos y NIF: Baltasar Rodríguez López, 75215530X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

69. Nombre y apellidos y NIF: José Antonio López Maldonado, 08904881V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

70. Nombre y apellidos y NIF: Nicolás Maldonado Vargas, 27025218B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

71. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Mora Garrido, 27229658G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

72. Nombre y apellidos y NIF: Luis Ruiz Molina, 27156636F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

73. Nombre y apellidos y NIF: José Salvador Martín Navarro, 08905879A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

74. Denominación Social y NIF: Leche Exaga, S.L., B04384608.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

75. Denominación Social y NIF: Soc. Coop. Tierra y Libertad, F41258179.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

76. Nombre y apellidos y NIF: Juan Antonio Ocaña Mateos, 44960356W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

77. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Iglesias Navarro, 31138940E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

78. Nombre y apellidos y NIF: Ángel Vilariño Fontecoba, 24988645L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

79. Nombre y apellidos y NIF: Diego Troya Bueno, 25556663Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

80. Nombre y apellidos y NIF: Dolores Cobacho Pérez, 30073155B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

81. Nombre y apellidos y NIF: José Ruiz Maya Chinchilla, 29838121Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

82. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Ramírez Cañete, 30985595H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

83. Nombre y apellidos y NIF: Salvador Baena Pérez, 30919863C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

84. Nombre y apellidos y NIF: José Miguel García Pérez, 23756498M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

85. Nombre y apellidos y NIF: José Parejo Fernández, 23540051B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

86. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Sánchez Ortega, 24119705L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

87. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Moles Ortega, 23664335A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

88. Denominación Social y NIF: Agribiza, S.A., A07886005.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

89. Denominación Social y NIF: Hermanos Vico Linde SAT, F18426114.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

90. Nombre y apellidos y NIF: Cándida Escudero Martín, 23564393L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

91. Denominación Social y NIF: La Dolfina Inversiones, S.L., B92523174.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

92. Nombre y apellidos y NIF: Francisca Pérez Rodríguez, 29780074L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

93. Nombre y apellidos y NIF: Domingo González Rodríguez, 29416957A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

94. Nombre y apellidos y NIF: Matías Morato Parredo, 75511749N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

95. Denominación Social y NIF: María Luisa Explotación Agrop. S.A., A21000120.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

96. Denominación Social y NIF: Los Barrancos 2005, S.L., B21400460.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

97. Nombre y apellidos y NIF: Idefonso Pablo Bermejo Rodríguez, 29043364E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

98. Nombre y apellidos y NIF: Domingo Gómez Domínguez, 44224065X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

99. Nombre y apellidos y NIF: Gerardo González Ponce, 44214106X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

100. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Gallego Espinosa, 25993660A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

101. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Cano Lendines, 52530479C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

102. Nombre y apellidos y NIF: Juana María Biedma García, 26473631X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

103. Nombre y apellidos y NIF: Juan Manuel Garrido Serrano, 26710807X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

104. Nombre y apellidos y NIF: José Cobo Tello, 25940390R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

105. Nombre y apellidos y NIF: Florentina García Muñoz, 26183682E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

106. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Aranda Serrano, 26044455Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

107. Nombre y apellidos y /NIF: Cándida Aranda Serrano, 24154803L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

108. Nombre y apellidos y NIF: Leocadio Rueda Checa, 25914970L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

109. Nombre y apellidos y NIF: Antonia Aldana Arrabal, 25318293P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

110. Nombre y apellidos y NIF: Jaime Sánchez Gómez, 24672639X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

111. Nombre y apellidos y NIF: Juan Martín Castillo, 74796285D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

112. Nombre y apellidos y NIF: Ana Fernández Gómez, 33365737M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

113. Nombre y apellidos y NIF: José Javier Martín Luque, 25333644H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

114. Nombre y apellidos y NIF: Gerónimo Pérez Ruiz, 25321564J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

115. Denominación Social y NIF: Prefabricados Casa Modulares David, S.L., B92485762.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

116. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Vegas López, 25287781V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

117. Nombre y apellidos y NIF: José Ranea Ranea, 24730200W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

118. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Peláez Moyano, 52584802V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

119. Nombre y apellidos y NIF: José Antonio Cubo Jiménez, 52572511P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

120. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Peláez Portales, 24687124M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

121. Nombre y apellidos y NIF: Diego Pérez Fernández, 24788619R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

122. Denominación Social y NIF: Arroyo Sansipues, S.L., B92807130.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

123. Nombre y apellidos y NIF: Amparo Castillo Serrano, 27546061L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

124. Denominación Social y NIF: Explotaciones Gilcamp S.L., B91119388.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

125. Nombre y apellidos y NIF: Cristina Bernal Gutiérrez, 27283264C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

126. Nombre y apellidos y NIF: Aurora Rubiales Parrilla, 75472201R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

127. Nombre y apellidos y NIF: Juan Antonio Guerrero Ruiz, 75399794K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

128. Nombre y apellidos y NIF: Juan Marín Barrera, 52273339C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1009/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

129. Nombre y apellidos y NIF: José Antonio Medina Fernández, 27503158B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

130. Nombre y apellidos y NIF: Cecilio Tarifa Rodríguez, 75204928B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

131. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Torres Salvador, 27201280P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.



Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

132. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Torres Salvador, 27267777N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

133. Nombre y apellidos y NIF: Fernando Martín Herrera, 27504785M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

134. Nombre y apellidos y NIF: Santiago Egea Reche, 23352424H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

135. Nombre y apellidos y NIF: Agrícola Pelentín S.L., B04258786.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

136. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Blanque Moreno, 52516417B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

137. Nombre y apellidos y NIF: Diego Cortés Bonillo, 33865980K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

138. Nombre y apellidos y NIF: Manuela Pizones Pérez, 75782482N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

139. Nombre y apellidos y NIF: Ángel Vilariño Fontecoba, 24988645L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

140. Denominación social y NIF: Agropecuaria Maros, S.L., B41554932.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

141. Denominación social y NIF: Gregorio y José Quesada Contreras C.B., E29152378.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

142. Denominación social y NIF: Explot. Agrop. de Campano, S.A., A11049756.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

143. Nombre y apellidos y NIF: Manuela Arevalo Cubero, 30750066D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

144. Nombre y apellidos y NIF: María Jesús Gracia Greco, 30889570H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

145. Denominación social y NIF: Explotaciones El Chinche, S.L., B14594188.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

146. Nombre y apellidos y NIF: Araceli Muñoz Abalos, 75646164S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

147. Denominación social y NIF: El Cañijal, S.C., J14385868.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

148. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Francisco Zafra Segura, 30429144Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

149. Denominación social y NIF: Francisco García Camino, 80133291A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

150. Denominación social y NIF: Agreyra, S.L., B41639030.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

151. Nombre y apellidos y NIF: Carmen López Pérez, 30435302T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

152. Nombre y apellidos y NIF: Domingo Luna Lara, 34028798E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

153. Nombre y apellidos y NIF: Pilar Ratia Gómez, 46790994R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

154. Nombre y apellidos y NIF: Juan Martínez Villalba, 74614333X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

155. Nombre y apellidos y NIF: Josefa Camacho Luque, 23589589F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

156. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Herminio Hitos Ortega, 23616880C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

157. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Montilla López, 74671133T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

158. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Martín Maldonado, 23465522W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

159. Nombre y apellidos y NIF: Gregorio Arco Ramos, 74550255X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

160. Nombre y apellidos y NIF: José Carlos Molina Molina, 52513443G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

161. Nombre y apellidos y NIF: Benjamín Contreras Moreno, 23600619C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

162. Denominación social y NIF: Saijad 96 S.L., B41778077.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

163. Denominación social y NIF: María Luisa Explotación Agrop., S.A., A21000120.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

164. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Vargas Orihuela, 75553676X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

165. Denominación social y NIF: Hermanos Moreno Alonso C.B., E21352018.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

166. Nombre y apellidos y NIF: Idelfonso Sánchez Fernández, 26703150N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

167. Nombre y apellidos y NIF: Ramón Rodríguez Maldonado, 75047789P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

168. Nombre y apellidos y NIF: Joaquín García Nieto, 05863973P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

169. Nombre y apellidos y NIF: Juan José Cañada Molina, 25888507Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

170. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Raya Fernández, 75058758Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

171. Nombre y apellidos y NIF: Faustino Agea Barón, 26341892S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

172. Nombre y apellidos y NIF: Dolores María Cortés Garrido, 52545383C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

173. Nombre y apellidos y NIF: Enriqueta Moreno Fernández, 25873907B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

174. Nombre y apellidos y NIF: Esteban Plaza Agea, 26473799V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

175. Nombre y apellidos y NIF: Ángel Alcázar Aguilar, 26358443Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

176. Nombre y apellidos y NIF: Félix Jesús Muñoz Lendínez, 26198496R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

177. Nombre y apellidos y NIF: Félix Martínez Sánchez, 25913288Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

178. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Vegas López, 25287781V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

179. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Enamorado Muñoz, 24791283C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

180. Nombre y apellidos y NIF: Ramón Lucena Vázquez, 25670995M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

181. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Jiménez Postigo, 25018374D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

182. Nombre y apellidos y NIF: Rafael Rosa Ruiz, 24727586X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

183. Nombre y apellidos y NIF: Salvador Merino Sánchez, 53155058B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

184. Nombre y apellidos y NIF: José Matas Espejo, 52579517E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

185. Denominación social y NIF: Cortijo El Malagueño S.C., J29871035.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

186. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Ruiz Rojas, 25215374Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

187. Nombre y apellidos y NIF: Ana Lozano Trujillo, 75378207P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

188. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Diego Álvarez Sánchez, 75441745C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

189. Denominación social y NIF: Herederos de Luis Algorra, C.B., E91545830.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

190. Nombre y apellidos y NIF: Isabel Japón Durán, 45809689Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

191. Denominación social y NIF: Comercial Ganadera Garbu S.L., B29832243.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1015/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

192. Nombre y apellidos y NIF: José Manuel González Moya, 53714272A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

193. Nombre y apellidos y NIF: Basilio Pinos Tristán, 27197537Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

194. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Sánchez Jiménez, 27263005R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

195. Nombre y apellidos y NIF: José Juan Sánchez García, 52526977Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

196. Nombre y apellidos y NIF: Pedro Cazorla Cano, 27164640F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

197. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Martínez Miralles, 75198164D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

198. Nombre y apellidos y NIF: José Luis Ruiz Beltrán, 27233679T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

199. Nombre y apellidos y NIF: Gabriel Ramos Ríos, 75186688X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

200. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Álvarez Racero, 31521446S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

201. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Delgado Cote, 31838891Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

202. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Iglesias Navarro, 31138940E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

203. Nombre y apellidos y NIF: Manuel López Sánchez, 31083855E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

204. Denominación social y NIF: Explotaciones El Chinche, S.L., B14594188.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

205. Nombre y apellidos y NIF: Luis Rubio-Chavarri Alcalá Zamora, 51430101P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

206. Nombre y apellidos y NIF: Cristobal Ayllón García, 30425466P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

207. Nombre y apellidos y NIF: José Liñán Martín, 80143094P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

208. Nombre y apellidos y NIF: Ramón Bejarano de la Cruz, 30083992S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.



Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

209. Nombre y apellidos y NIF: José Sainz-Pardo Prieto-Castro, 28750442M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

210. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Fernández Alarcón, 24187061P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

211. Nombre y apellidos y NIF: José Martín Lorenzo, 23768140D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

212. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Vilchez Jiménez, 24026152F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

213. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Mota Luzón, 24145548X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

214. Nombre y apellidos y NIF: José Baños Avilés, 74562465F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

215. Nombre y apellidos y NIF: José Pablo Martín Rodríguez, 24279126G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

216. Nombre y apellidos y NIF: Rogelio Ramírez Pulido, 23600095W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

217. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Fajardo Pérez, 24131698Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

218. Nombre y apellidos y NIF: Monserrat Jiménez Molina, 24262040F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

219. Nombre y apellidos y NIF: Emiliano Sánchez Reche, 74609363P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

220. Denominación social y NIF: S.A.T. núm. 1441 San Isidro, F18258830.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

221. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Manuel Martín Cuesta, 24253644Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

222. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Márquez Márquez, 75524477K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

223. Nombre y apellidos y NIF: José Pacual Carvajal López, 30212813J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

224. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Ángel Carbajo Gil, 80040118A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

225. Nombre y apellidos y NIF: José Aparicio Pérez, 29403904Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

226. Denominación social y NIF: Los Barrancos 2005, S.L., B21400460.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

227. Nombre y apellidos y NIF: Fernando Sánchez Rodríguez, 29794692D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

228. Nombre y apellidos y NIF: Domingo García Leñero, 44213709G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

229. Nombre y apellidos y NIF: Ildefonso Bermejo Rodríguez, 29043364E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

230. Nombre y apellidos y NIF: Agustín González Rodríguez, 29679831X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

231. Nombre y apellidos y NIF: Juan Miguel Gallardo Melero, 38817607R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

232. Nombre y apellidos y NIF: Apolonio Cozar Melero, 75023670Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

233. Nombre y apellidos y NIF: Mercedes Galán Melero, 25946571H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

234. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Alonso Ortega, 25992832A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

235. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Nieto López, 25960740L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

236. Nombre y apellidos y NIF: José Rayo Palop, 26444862Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

237. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Viedma Morales, 74949055J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

238. Nombre y apellidos y NIF: Isidro Palomar Ibáñez, 77343844L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

239. Nombre y apellidos y NIF: José Civanto García, 25921479L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

240. Nombre y apellidos y NIF: José Rafael Molina Serrano, 25008060E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

241. Nombre y apellidos y NIF: Cayetano Sánchez Sánchez, 26740017X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

242. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Gajete Álvarez, 24816293Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

243. Nombre y apellidos y NIF: Manuel López Domínguez, 25558102L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

244. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Enamorado Muñoz, 24791283C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

245. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Arjona Arrabal, 25279591S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

246. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Jiménez Arrabal, 25296566Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

247. Nombre y apellidos y NIF: Juan José González Velázquez, 28347439P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

248. Nombre y apellidos y NIF: Alicia Medina Rodríguez de Acuña, 45445092J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

249. Nombre y apellidos y NIF: Encarnación Ruiz Ramos, 75356744G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

250. Denominación social y NIF: Rusamil, S.L., B29780400.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

251. Nombre y apellidos y NIF: Francisco José Toledano Sánchez, 28772401E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

252. Nombre y apellidos y NIF: Juan Antonio Gallego Pérez, 75279797S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

253. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Lobato Jiménez, 75311515Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

254. Nombre y apellidos y NIF: Isidro Gómez Palomas, 25295869D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

255. Nombre y apellidos y NIF: Emilio Peña Caba, 27769720A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

256. Nombre y apellidos y NIF: Ignacio Ternero Aguilar-Galindo, 28446752F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

257. Denominación social y NIF: Explotaciones Gilcamp, S.L., B91119388.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

258. Nombre y apellidos y NIF: Jesús Fernández Flores, 28458591R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Incumplimiento de la Condicionalidad a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2011, de fecha 29.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

259. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Castillo Pérez, 34846603Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

260. Nombre y apellidos y NIF: Ginés Ruiz Viudez, 23257012X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

261. Nombre y apellidos y NIF: Gabriel Sánchez Martínez, 27162296D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

262. Nombre y apellidos y NIF: Francisca Reinado Urbano, 25649631P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

263. Nombre y apellidos y NIF: Josefa Vega Ramos, 31586676V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

264. Nombre y apellidos y NIF: Antonio José Sánchez Salguero, 79194897D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

265. Nombre y apellidos y NIF: Promociones Morales y Cañete, S.L., B14405864.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

266. Nombre y apellidos y NIF: Carmen López Ortega, 29898113E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

267. Nombre y apellidos y NIF: Hipólito Sánchez Álvarez de Toledo, 05405379B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

268. Nombre y apellidos y NIF: Antonia Márquez Gutiérrez, 24193477F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16/06/2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

269. Nombre y apellidos y NIF: Elena María Maldonado López, 23802618X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

270. Nombre y apellidos y NIF: Fernando Frías Morales, 23479021T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

271. Nombre y apellidos y NIF: Juan Hidalgo Pinos, 23789989P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

272. Nombre y apellidos y NIF: Rosa María Arredondo Cano, 74166904T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

273. Nombre y apellidos y NIF: Julios Guerrero Baldo-  
mero, 23736156H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

274. Nombre y apellidos y NIF: Emilio Lechuga Alabarces, 52526673D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

275. Denominación social y NIF: Explotaciones Agrícolas Naturales Pinto, B91722496.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

276. Nombre y apellidos y NIF: Ana María Rey Bravo, 75509344E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

277. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Franco Guerrero, 75526806G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

278. Nombre y apellidos y NIF: Domingo Domínguez Gómez, 75565028T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

279. Denominación social y NIF: Obras y Promocios Zadas, S.L., B62756564.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

280. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Martínez Campos, 26394426V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

281. Nombre y apellidos y NIF: Pedro Martínez Muñoz, 26418695K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

282. Nombre y apellidos y NIF: Ana María González González, 75090135B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

283. Nombre y apellidos y NIF: Miguel Martínez Sánchez, 26380525P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.



Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

284. Nombre y apellidos y NIF: María Medina Mesa, 26437801Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

285. Nombre y apellidos y NIF: Francisca Muñoz Romero, 25309233X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

286. Denominación social y NIF: Agrícolas Linares, S.C., J92619303.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

287. Nombre y apellidos y NIF: Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces, 25536977P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

288. Nombre y apellidos y NIF: Juan Muñoz Muñoz, 25215944D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

289. Nombre y apellidos y NIF: José Aranda Muñoz, 25309150L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

290. Nombre y apellidos y NIF: Antonio Reina Martín, 25226706F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

291. Nombre y apellidos y NIF: Julia Gallego López, 24756932P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

292. Nombre y apellidos y NIF: Victoriano Llamas Sánchez, 33873763F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

293. Nombre y apellidos y NIF: Francisco Castillo Romero, 74749953E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

294. Nombre y apellidos y NIF: Diego Pérez Fernández, 24788619R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

295. Nombre y apellidos y NIF: Juan Pérez Fernández, 24880259D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

296. Denominación social y NIF: Promociones Al Andalus, S.L., B41214057.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

297. Nombre y apellidos y NIF: Encarnación Asencio García, 75450344V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

298. Denominación social y NIF: Olivareros del Aljarafe, S.L., B41855420.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

299. Denominación social y NIF: Hacienda El Pilar, S.L., B41174129.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

300. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Postigo Ruiz, 27777621S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

301. Nombre y apellidos y NIF: Pastora Aparicio García, 34059641E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Exclusiones motivadas sobre Declaraciones en Superficies, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 963/2011, de fecha 16.6.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el desistimiento de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la Resolución del desistimiento de su solicitud, indicando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de ese orden, en el plazo de dos meses contado a partir de la publicación de este anuncio, todo ello de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992, y el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Nombre: Duarte Romero, José.  
DNI/NIR: 75952830E.  
Procedimiento: A.  
Titulación: 8.

#### Procedimientos

Clave	Procedimiento
A	Expedición de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera.
B	Expedición de Libretas de Actividades Subacuáticas.

#### Titulaciones

Clave	Titulación
1	Marinero Pescador
2	Patrón Local de Pesca
3	Patrón de Altura
4	Patrón de Pesca Local
5	Buceador Profesional de Pequeña Profundidad
6	Buceador Profesional de Media Profundidad
7	Patrón 1º Clase Pesca Litoral
8	Patrón Costero Polivalente
9	No especificada en la solicitud

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la subsanación de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la necesidad de subsanar la solicitud presentada, para lo que deberán aportar la documentación que se relaciona en el plazo de 10 días, apercibiéndoles de que si así no se hiciera se les tendrá por desistida su petición y, previa resolución, se archivarán sin más trámite con los efectos previstos en el art. 42.1 de la misma Ley.

Nombre	DNI/NIR	Documentación	Procedimiento
EL AALLAOUI, ABDELLAH	X4570869X	1	A
LEON PEREZ, SEBASTIAN	45078500H	1,3	A

#### Documentación Requerida

Clave	Documentación requerida
1	Fotografía tamaño carnet actualizada.
2	Certificación de la Seguridad Social de no ser pensionista por jubilación ni invalidez en grado de incapacidad permanente o absoluta.
3	Tarjeta de competencia Marinero, certificado expedido por el centro docente de haber superado satisfactoriamente el curso de marinero Pescador o haber superado una prueba de aptitud sobre los conocimientos teórico prácticos, según lo establecido en el Real Decreto 1519/2007, de 16 de noviembre, por el que se establecen los conocimientos y requisitos mínimos para ejercer la actividad profesional de marinero en buques de pesca (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 2007).
4	Certificado Médico vigente de reconocimiento previo al embarque del Instituto Social de la Marina.
5	Justificante de ingreso de tasas oficiales.
6	Certificación de Capitanía Marítima o copia compulsada de la Libreta de Inscripción Marítima donde se acredite el periodo de embarque requerido.
7	Certificado de Examen.
8	Documento acreditativo de la Titulación.
9	Fotocopia compulsada del título profesional de Buceo.
10	Certificado médico oficial realizado por médico que posea el título, especialidad, diploma o certificado relacionado con las actividades subacuáticas, emitido por organismo oficial, de acuerdo con el art. 25.2 de la Orden del 14 octubre de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueban normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas.
11	En el modelo de solicitud se encuentra marcada la casilla de expedición de tarjeta «Nueva», constando que la tiene expedida y en vigor. Si se trata de solicitud de expedición por deterioro, pérdida o robo, deberá remitir copia compulsada de la tarjeta deteriorada, declaración jurada de la pérdida, o copia compulsada de la denuncia del robo.

#### Procedimientos

Clave	Procedimiento
A	Expedición de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera.
B	Expedición de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de trans-

parencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

## EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

## CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Campaña Fomento Deporte Canal Sur	220.761,48 €	Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
Campaña Córdoba 2016	149.903,21 €	Arena Media Communications España, S.A.
Acciones de promoción	33.630,00 €	Avasa Management, S.L.
Campaña Semana Santa	44.417,71 €	Canal Sur Televisión, S.A.
Patrocinio programas deportivos en Centros Penitenciarios	32.611,72 €	Centro de Iniciativas para la Cooperación "BATÁ"
Campaña exterior. Atocha	179.360,00 €	Comercial del Ferrocarril, S.A.
Campaña Fomento Deporte Grupo Vocento	220.327,24 €	Corporación de Medios de Andalucía, S.L.
Elaboración de piezas informativas para medios de comunicación	164.020,00 €	Costasur Producciones Internacionales, S.L.
Guía Temática Turismo de Reuniones	32.509,00 €	Escuela de Escritores Escribe, S.L.
Material promocional genérico: Camisetas (caballero y señora)	264.792,00 €	Espolimp, S.A.
Patrocinio Torneo Nacional de Fútbol 7	95.000,00 €	Fundación El Larguero
Campaña de promoción	350.009,44 €	Google Ireland Ltd.
Patrocinio British Open Femenino 2011	35.400,00 €	International Management Group (UK) Limited
Alianzas con portales de viaje. Lastminute	60.000,00 €	Lastminute Network, S.L.
Campaña Nacional Verano	749.936,98 €	Leglez Publicidad, S.L.
Stand WTM 2011	208.824,62 €	MSB Massa-Bázano, S.A.
Acciones de promoción en Rusia	160.000,00 €	Natalie Tours
Creatividad para campaña de fomento de la práctica deportiva	167.560,00 €	Plataforma de Publicidad, S.A.
Patrocinio Polo Santa María - temporada de verano	60.000,00 €	Premium Sports & Marketing, S.L.
Material promocional genérico: Identificador de maletas, Abanico, Bolsa de playa y Visera	115.958,60 €	Producciones y Servicios Tellos, S.L.
Material promocional genérico: Gorras	118.944,00 €	Producciones y Servicios Tellos, S.L.
Material promocional genérico: Maletín	70.800,00 €	Publinet Group, S.L.
Material promocional genérico: Pen Drive	32.804,00 €	Publinet Group, S.L.
Material promocional genérico: Polos y Taza de porcelana	251.906,40 €	Publinet Group, S.L.
Acciones de promoción en países del este	95.200,00 €	Serhs Tourism, S.A.
Patrocinio Carreras de Caballos de Sanlúcar	80.000,00 €	Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda
Patrocinio Costa Pop 2011	40.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Patrocinio Sevilla Pop Music 2011	35.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Patrocinio El Larguero	35.400,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Patrocinio Guía de Málaga 2011	41.300,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Acciones de promoción en Alemania	125.080,00 €	Thomas Cook AG
Alianzas con portales de viaje. Tripadvisor	60.000,00 €	Tripadvisor, Ltd.
	<b>4.331.456,41 €</b>	

## AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
	-	€

4.331.456,41 €

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica la resolución de reintegro del expediente que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente sin haberse podido practicar y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la entidad abajo consignada Resolución de 12 de julio de 2011, de reintegro, dictada por la Secretaría General para el Deporte, correspondiente a la subvención en materia de Deporte, expediente 2009/133, para cuyo conocimiento íntegro deberá comparecer en la sede de esta Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Torretriana, de Sevilla.

Entidad: Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.  
Dirección: Avda. Principal del Candado, 9.  
Asunto: Notificación resolución de reintegro.  
Importe a reintegrar: 5.272,34 €.  
Plazo: Según lo establecido para el reintegro de carácter voluntario.  
Recurso: Cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sede de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses.

Para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de agosto de 2011.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la resolución del expediente COSN 009/2011-HU, incoado contra la entidad «Islantilla Textil, S.L.U.», NIF B-21465760, como titular del establecimiento «Iván Sevillano», sito en el Centro Comercial Islantilla, local 46-47, 21410-Isla Cristina (Huelva), por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de dicha resolución por la que se le impone una sanción por infracción de la normativa en materia de comercio interior.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse hasta el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior) si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Dirección General de Comercio, en el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla para conocer el contenido íntegro de la resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recursos de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Sevilla, 6 de septiembre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 19 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de dependencia.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de dependencia, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expte.
30133315A	PARRA PIZARRO, ARACELI	SAAD01-14/037710/2007-14
29958162H	GÓMEZ BIOQUE, JUAN	SAAD01-14/414527/2008-54
75598721K	CARMONA JIL, JUAN JOSE	SAAD01-14/2315009/2009-23

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 19 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo de expediente por mayoría de edad del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo de expediente por mayoría de edad, del expediente de protección núm. 352-2006-21-331, relativo a la menor S.B.M., a la madre de la misma, doña M.<sup>a</sup> Luisa Martínez Pedraza, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. DPHU 352-2006-21000331-1, instruido a S.B.M., nacida en Madrid el día 28 de agosto de 1993, al haber cumplido la misma la mayoría de edad, cesando el acogimiento residencial de la misma en el CPM Ciudad de los Niños II de Huelva.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de primera Instancia, de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección por mayoría de edad del/de la menor.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero de la madre doña María Ángeles Vargas Jiménez, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 7 de septiembre de 2011, adoptada en el expediente núm. 352-2002-21000056-1, relativo al/a la menor M.J.N.V., por el que se resuelve:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección sobre M.J.N.V., al haber cumplido mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres don Antonio García Martín y doña Daniela Gutiérrez Mishari, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 7 de septiembre de 2011, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00000837-1, procedimiento núm. 373-2011-00000331-3, relativo al menor R.G.G., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha de 1 de junio de 2011, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor.

2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad preadoptivo del menor con las personas seleccionadas, cuyos datos de identificación se exponen en el Anexo.

3. Aprobar el régimen de relaciones personales del menor con la familia seleccionada que se contiene en el plan de acople.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 7 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección, por mayoría de edad del/la menor.*

De conformidad con el arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del menor M.E.B., se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 7 de septiembre de 2011, adoptada en el expediente núm. 352-2006-21000265-1, relativo al menor M.E.B., por el que se resuelve:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección sobre M.E.B. al haber cumplido mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar modalidad permanente.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de los padres de la menor Y.R.A.: Doña Yanire Adriana Guimerans y don Gabriel Rodríguez Madera, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 373-2011-00000351-2, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2011-00000351-2, relativo a la menor Y.R.A., por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Aurora Juárez Santana.  
Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, ha acordado mediante resolución de 15 de septiembre de 2011, el cambio de centro del menor con expediente de protección número DPSE-352-1999-19.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los procedimientos núms. 352-2007-04000104-1 y 352-2007-04000105-1 (EQM1), referentes a los menores E.M.M. y S.M.M., ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al encontrarse en paradero desconocido, según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 31 de agosto de 2011 la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento núm. 373-2011-0000518-2 (EQM3), referente a la menor E.C.A., ha dictado Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.<sup>a</sup> Dolores Carrero Agüera, la cual se encuentra en paradero desconocido, según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 24 de agosto de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de Protección núm. 352-2011-00001782-1 (EQM1), referente a la menor D.R., dicta Resolución de Acogimiento Familiar Simple de Urgencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rajaa Bouchouk, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de Desamparo núm. 352-2009-00001901-1 (EQM1), referente al menor J.F.S.M., acuerda el Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Josefa Modesto Mulero, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 2 de diciembre de 2008, expediente núm. 741-2008-04-6369, en el domicilio señalado de Plaza San Pedro, 2, bajo, C.P. 04740, Roquetas de Mar, provincia de Almería, a don Francisco Miranda Díaz, con DNI 24.663.235-J, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-1997-04000023-1 (EQM 2), referente a la menor S.O.C., resuelve delegar la guarda en el centro de protección Indalo, al objeto de establecer un tiempo de estudio y valoración del caso.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Margarita Corral Romero y don Antonio Ortega Conde, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado.

SAAD01-29/2643939/2010	CARMEN TÉLLEZ TÉLLEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3793508/2011	RAFAEL GARCÍA SILVA	BENALMÁDENA
SAAD01-29/3990487/2011	MANUEL PIEDAD LORENZO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3990529/2011	JOSEFA HERRERA QUINTANA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4051450/2011	JOSÉ MARÍA SEGURA RAMOS	ANTEQUERA
SAAD01-29/4052155/2011	OTILIA RODRÍGUEZ LÓPEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4174537/2011	CATALINA MATEO URIETA	MANILVA
SAAD01-29/4174707/2011	ROSA MARTÍN PARRA	MÁLAGA
SAAD01-29/4237565/2011	TOR IVERSEN	NERJA
SAAD01-29/4254281/2011	AHMED CHOUKRI BEN EL HAJ	MÁLAGA
SAAD01-29/4257684/2011	MARÍA MARTÍN GARCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/4257746/2011	JUAN CARMONA ARREBOLA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/4352165/2011	RAFAELA LUZ MORRIS	ESTEPONA

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/1834686/2009	HENDRYK ALEXANDER SEYEFAROT	MÁLAGA
SAAD01-29/3421661/2010	MARIA CARMEN GARCIA SANCHEZ	RONDA
SAAD01-29/3537214/2010	MARIA DOLORES SANCHEZ TOBOSO JIMENEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3641852/2010	MARIA CISNEROS GUTIERREZ	CUTAR
SAAD01-29/3779097/2010	FRANCISCA ROMAN BARRIOS	MÁLAGA
SAAD01-29/3785641/2011	REMEDIOS GARCIA ARCE	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/3950443/2011	ANA TORRES RUBIA	MÁLAGA
SAAD01-29/3965293/2011	ENRIQUE ESPEJO FERNANDEZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/3966143/2011	DOLORES UTRERA CORTES	MÁLAGA

SAAD01-29/3989909/2011 MARIA LUISA MORENO TORRES	MÁLAGA
SAAD01-29/3990486/2011 JOSE ALZA MORENO	ARRIATE
SAAD01-29/3991506/2011 FRANCISCO JESUS WERT VALLE	ANTEQUERA
SAAD01-29/4038287/2011 B.E.	MÁLAGA
SAAD01-29/4038723/2011 MANUEL PALMA ROSILLO	ESTEPONA
SAAD01-29/4051374/2011 ROSAURA GLORIA FURLANI GOMEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/4051641/2011 MARIA INES SUAREZ VILLANUEVA	FUENGIROLA
SAAD01-29/4051703/2011 MARIA CARMEN HURTADO DIEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/4051944/2011 V.G.B.H.	MIJAS
SAAD01-29/4051972/2011 L. Y. R.O.	MIJAS
SAAD01-29/4052314/2011 JOSE ANTONIO GALVEZ SUBIRES	FUENGIROLA
SAAD01-29/4052349/2011 JURGEN PETER MARTIN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4114216/2011 AMALIA GARCIA ARMADA	MÁLAGA
SAAD01-29/4114253/2011 JOSE SANCHEZ SANCHEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4114258/2011 JOSEFA VELEZ MARINO	VILLANUEVA DEL ROSARIO
SAAD01-29/4116223/2011 VICTOR CHARLES HAWKINS	MIJAS
SAAD01-29/4163870/2011 ROSARIO TRUJILLO ARROYO	MÁLAGA
SAAD01-29/4164536/2011 MERCEDES ROMERO ARCAS	MANILVA
SAAD01-29/4164681/2011 FRANCISCO MORENO ALES	MÁLAGA
SAAD01-29/4164898/2011 ROSINA MAXWELL DORTHY	MIJAS
SAAD01-29/4164914/2011 INES VEGA VEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/4165100/2011 ANA MARIA LUQUE RODRIGUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4165480/2011 ROSARIO PORTALES MALDONADO	MÁLAGA
SAAD01-29/4175929/2011 FRANCISCA GAMEZ GONZALEZ	MIJAS
SAAD01-29/4180136/2011 CARMEN LOPEZ CAMACHO	FUENGIROLA
SAAD01-29/4200106/2011 FRANCISCO MATE VEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/4201846/2011 MARIA DOLORES GALVEZ FLICHY	MÁLAGA
SAAD01-29/4211406/2011 ANA MARIA MORENO COBO	MÁLAGA
SAAD01-29/4212127/2011 VICTORIA CARRERA AGUILAR	ÁLORA
SAAD01-29/4213836/2011 MARIA CARMEN DIAZ GABARRON	ESTEPONA
SAAD01-29/4214108/2011 ISABEL RAMIREZ MENA	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4214199/2011 JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ BENZAR	ESTEPONA
SAAD01-29/4214604/2011 ANTONIA RUEDA RUEDA	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4232050/2011 MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ SANTIAGO	MÁLAGA
SAAD01-29/4232093/2011 MARIA DEL CARMEN HIDALGO DIAZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4232465/2011 ROKAIA DUKKALI	MÁLAGA
SAAD01-29/4236119/2011 MARIA FATIMA DOMINGUEZ COTO	COIN
SAAD01-29/4267124/2011 JOSEFA MUÑOZ BARRANCO	MÁLAGA
SAAD01-29/4267840/2011 ANTONIO ARJONA LOPEZ	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social:

SAAD01-29/542663/2008 JUANA GONZALEZ BENITEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/825766/2008 M.G.M.	LA CALA DEL MORAL
SAAD01-29/834115/2008 FRANCISCO JAVIER DIAZ GUIRADO	COMPETA
SAAD01-29/942202/2008 CONCEPCION JIMENEZ MUÑOZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1187080/2008 ANA MARIA HERRERO AGUDO	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1187684/2008 SOLEDAD LOPEZ JURADO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1430576/2009 MARIA JOSEFA SOTO CORTES	ESTEPONA
SAAD01-29/1751020/2009 CONCEPCION JURADO FLORES	VÉLEZ-MÁLAGA

SAAD01-29/1896583/2009 CONCEPCION LOPEZ MAESTRE	MÁLAGA
SAAD01-29/2187648/2009 M.ª ANGELES GOMEZ HERRERA	ALMAYATE
SAAD01-29/2206735/2009 JOSEFA FERNANDEZ DEL RIO	ESTEPONA
SAAD01-29/2235098/2009 CRISTINA BELLIDO ALONSO	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/2484247/2009 DOLORES ALVAREZ SALAZAR	MÁLAGA
SAAD01-29/2643983/2010 JOSEFINA BAEZ ROBLES	MÁLAGA
SAAD01-29/2973744/2010 ROSALIA SERRANO GONZALEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/3123454/2010 JOSE ANTONIO CARO LUQUE	PERIANA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-41/154488/2009-01	MATO ÁLVAREZ, CONSOLACIÓN	MAIRENA DEL ALCOR
SAAD01-41/1517560/2009-50	CARTAGENA NAVARRO, MARÍA TERESA	SEVILLA
SAAD01-41/2774435/2010-77	ELIGIO MARTÍNEZ, ANA	SEVILLA
SAAD01-41/2831669/2010-16	GÓMEZ LEÓN, MANUELA	SEVILLA
SAAD01-41/3302813/2010-54	TRUJILLO FERNÁNDEZ, ANTONIA	SEVILLA
SAAD01-41/3301667/2010-22	ROMO BAEZ, ANTONIO	ESPARTINAS
SAAD01-41/3407450/2010-14	DÍAZ QUERIDO, ANTONIA	ÉCIJA
SAAD01-41/3400379/2010-07	PERALTA CONEJO, RAFAEL	CAMAS
SAAD01-41/3471266/2010-21	MADRID ÁLVAREZ, AMILIANO ELOY	SEVILLA
SAAD01-41/3558203/2010-52	GUTIÉRREZ NARANJO, DOLORES	TORREBLANCA SEVILLA
SAAD01-41/3583932/2010-74	GARCÍA DÍAZ, MANUELA	SEVILLA
SAAD01-41/3720993/2010-74	MUÑOZ LEÓN, DOLORES	SEVILLA
SAAD01-41/3722544/2010-65	CARRASCO SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	ALCALÁ DE GUADAÍRA
SAAD01-41/3748023/2010-68	MANCEBO DÍEZ, EDUARDO	BORMUJOS
SAAD01-41/4319071/2011-53	ARCE SEVILLA, OLEGARIO	ÉCIJA

Sevilla, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se emplaça para información pública a todos aquellos interesados en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, aprobada su formulación por Acuerdo de 7 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno.*

La formulación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 fue aprobada mediante Acuerdo, de 7 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno.

En el punto Cuarto de dicho Acuerdo, que regula el Procedimiento de elaboración y tramitación del Plan, establece que el procedimiento de elaboración del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 debe incluir necesariamente un trámite de información pública de una versión consensuada del Plan resultante de su presentación al Consejo Andaluz de Medio Ambiente y al Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, donde están representados los agentes institucionales y sociales interesados en la programación del Plan.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de formulación, de 7 de junio de 2011, del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017, aprobada su formulación por Acuerdo, de 7 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Plan.

El documento se encontrará a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 2.ª planta; 41071, Sevilla), siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, el documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente/plan\\_medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/plan_medioambiente)) durante el periodo de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 2.ª planta; 41071, Sevilla), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o enviarlas a la dirección de correo electrónico [dgdsia.cma@juntadeandalucia.es](mailto:dgdsia.cma@juntadeandalucia.es), que incorpore el siguiente Asunto: «Borrador Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017».

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/656/G.C/CAZ.

Interesado: José Antonio Ortega Verdu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/656/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/1656/G.C/CAZ.

Interesado: José Antonio Ortega Verdu.

NIF: 75239157Q.

Infracciones:

- Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

- Leve, según art. 73.7 y sancionable según art. 72.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria de 720 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/363/GC/CAZ.

Interesados: Luis Nelson Chuquin Valenzuela, Segundo Belisario Chuquin Valenzuela, Vicente Ulcuando Ulcuando y Guido Fabian Ramírez Cuasquer.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/363/GC/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/363/GC/CAZ.

Interesados: Luis Nelson Chuquin Valenzuela, NIF: X8774525W, Segundo Belisario Chuquin Valenzuela, NIF: X8008146Y, Vicente Ulcuando Ulcuando, NIF: X8008167G y Guido Fabian Ramírez Cuasquer, NIF: X8705092Y.

Infracciones:

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 74.10 y sancionable según art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 2.404,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2011/347/GC/CAZ.

Interesados: Cristóbal Fernández Torres y Manuel Santiago Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/347/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/347/GC/CAZ.

Interesados: Cristóbal Fernández Torres, NIF: 34858890K y Manuel Santiago Rodríguez, NIF 23307392C.

Infracciones: Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Leve, según art. 76.8 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. Sanción: multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de Caducidad del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2010/216/AG.MA/FOR.

Interesado: Manuel González Yeste.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de Caducidad del expediente sancionador AL/2010/216/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte: AL/2010/216/AG.MA/FOR.

Interesado: Manuel González Yeste.

NIF: 24111632L.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2011/369/AG.MA/FOR.

Interesado: José Jiménez del Río.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/369/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/369/AG.MA/FOR.

Interesado: José Jiménez del Río.

NIF: 23644636S.

Infracción: Muy Grave según art. 80.2 y sancionable según art. 86.C de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros y obligación de reparar e indemnizar los daños causados.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0497/11-GRA/AM; Nicholas Duncan Maybrey; Órgiva (Granada).

Granada, 23 de agosto de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/953/AG.MA./ENP.

Interesado: José Luis Abad Seijo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/953/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por la que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3059/2011).*

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23003-0589-2011-01, iniciado por Manuel Ángel Navas Castillo, para instalación de vallado en zona de policía de la

margen izquierda del río San Juan, polígono 008, parcela 234, en el término municipal de Alcaudete (Jaén).

El expediente 23003-0589-2011-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por la que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3078/2011).*

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23059-2623-2010-01, iniciado por José Méndez Pérez, para construcción de nave de aperos y vallado en zona de policía de la izquierda de arroyo innominado, polígono 006, parcela 228, en el término municipal de Marmolejo (Jaén).

El expediente 23059-2623-2010-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 27

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 28****Título: Ley Andaluza de Universidades**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63